

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de mayo de 2019

Versión estenográfica del foro, *Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La variable ambiental, cambio climático y la política transversal*, convocado por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este jueves en el vestíbulo del edificio E

El maestro de ceremonias: ... señoras y señores presentes. Se recomienda que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, identifiquen las rutas de evacuación y salidas de emergencia del inmueble, las cuales las ubicarán en los puntos de reunión externos al edificio. Sin más por el momento, la Dirección de Protección Civil agradece su atención.

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en coordinación con la organización Política y Legislación Ambiental, Polea, así como la International Conservation... Foundation ICCF les dan la más cordial bienvenida a la ceremonia de inauguración del conversatorio *La variable ambiental, cambio climático y la política transversal en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo*.

En este acto nos hace el honor de integrar el presídium la diputada Beatriz Manrique Guevara, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. El doctor Andrés Ávila..., director ejecutivo de Polea, y la diputada Irma Juan Carlos, integrante de la Comisión de Medio Ambiente.

Para dirigir el mensaje de bienvenida tiene la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara, por favor, diputada.

La presidenta diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Muy buenos días tengan todos y todas. Muy agradecidos mis compañeros, desde luego Polea y ICCF por la asistencia y el interés que muestran en este primer foro.

Les voy a platicar brevemente cómo fuimos organizándonos una vez que llegó el Plan Nacional de Desarrollo. Inmediatamente nos dimos a la tarea de organizar un primer foro que es este al que están asistiendo el día de hoy, y después la Conferencia de los trabajos legislativos de Cámara nos convocó para que trabajáramos en conjunto diversas comisiones, de ahí que para abordar el tema de sustentabilidad afortunadamente y porque nos adelantamos tendremos dos espacios, el del día de hoy y

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

desde luego los invito ya desde este momento al foro que se llevará a cabo la semana que entra, el día 29, en donde participamos de manera conjunta coordinado por la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Asuntos de Fomento Agropecuario, la Comisión de Asuntos Hidráulicos y la de Zonas Metropolitanas, y creo que nada más somos cuatro, estas cuatro comisiones estaremos convocando al foro del día 29.

Quiero a nombre de ICCF, en mi calidad de copresidenta, también darles la bienvenida y además en mi carácter de presidenta de la Comisión, y solamente hacer un par de reflexiones. La primera es, desde luego la ley nos obliga a cumplir cierta función, y la función es contribuir en el diseño del plan que dará respaldo al conjunto de las políticas públicas del nuevo gobierno, en un momento en el que ya no es posible, no es deseable y no nos podemos permitir mirar para otro lado, cuando el deterioro de nuestra diversidad de las condiciones saludables y aceptables del medio ambiente se agravan, cuando los niveles de contaminación de suelo, agua, aire, amenazan nuestra salud.

Cuando hablo de contribuir, hablo de incidir, contribuir no se puede entender de otra manera. Si te piden contribuir como un mandato de ley, implica que tendremos que incidir y para incidir necesitamos hacerlo desde un ejercicio como este y el del día 29, que es un ejercicio de parlamento abierto.

El papel del Congreso en esta etapa no puede ni debe ser solamente un trámite burocrático o ser solo un testigo o una instancia de oficialía que solo pasa un papel de un lado a otro. La sociedad tiene mucho que aportar, mucho qué decir, mucho qué contribuir a través de la función de esta comisión al Plan Nacional de Desarrollo y desde luego así lo haremos.

Quiero enfatizar también la necesidad que tenemos de reforzar las políticas ambientales. La viabilidad de nosotros como especie está comprometida y creo que ya nadie duda de eso. Por otro lado, sabemos que quien toca, aborda y se involucra en los temas de medio ambiente, que conoce a detalle lo que está sucediendo con nuestro planeta, ya no puede hacer como que no conoce del tema. Esto genera en nosotros una impresión, nos genera un tatuaje virtual que nos obliga a ser proactivos en el tema medioambiental.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Hoy lo que queremos aquí es escuchar en serio, pensar en serio en los temas de medio ambiente. Quiero hacer también un llamado a todos los actores políticos, siempre es buen momento para decidir hacer las cosas a través de los cambios, pero los cambios que signifiquen un avance, y este llamado nos involucra a nosotros como comisión.

Bienvenido, diputado Diego, compañero secretario de la comisión. Por favor pase.

Agradecerles infinitamente el interés que han mostrado no solamente en este, sino en todos los actos que estamos realizando como comisión, a través del parlamento abierto, a través de un micrositio que según me explican es de los más activos y de los mejor nutridos por la comisión, de tal manera que no siempre se necesita venir físicamente. Ahí hay un espacio virtual a través del cual se puede participar, se puede aportar y que está siendo atendido de manera constante.

Entonces, sean bienvenidos y demos inicio a este conversatorio para analizar, dialogar, pensar entre todos cómo contribuimos al Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, diputada Manrique. Ahora tiene el uso de la palabra Irma Juan Carlos, integrante de la Comisión de Medio Ambiente. Por favor diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenos días. Bienvenidas y bienvenidos. Muchas gracias a la Comisión de Medio Ambiente y a Polea por generar estos espacios de discusión y de análisis de lo que es el Plan Nacional de Desarrollo en su componente del medio ambiente.

Yo la verdad solo quiero pedirles que nos ayuden, como ya lo decía nuestra presidenta muy atinadamente, a contribuir para enriquecer el contenido de este Plan Nacional de Desarrollo.

La situación que vivimos no solo como país, sino como el mundo entero, preocupa y nos debe de ocupar. La verdad, el cambio climático es real, nos está alcanzando y creo que el tiempo que nos queda

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

para revertir el daño que le hemos ocasionado a nuestra madre tierra y a los ecosistemas naturales ya es muy poco, y a los grandes males grandes soluciones.

Yo creo que estamos hoy ante una coyuntura política que nos permitirá generar los cambios en las leyes que se requieran. Por ejemplo, a mí me preocupan los cientos o miles de incendios que están acabando con nuestros bosques, con nuestras selvas, nuestros matorrales y esto requiere de un profundo análisis de cómo estamos viendo el desarrollo sustentable y el desarrollo de nuestras regiones.

La verdad, ojalá ustedes nos ayuden por lo menos en este momento, a contribuir para enriquecer el contenido del Plan Nacional de Desarrollo. México tiene grandes extensiones de bosques, de selvas, de matorrales, de todo tipo de ecosistema, pero también podemos perder estos si no tomamos acciones contundentes, si no miramos hoy esto como la oportunidad de incidir en los grandes cambios que necesitamos en lo que se refiere a los problemas medioambientales. Muchas gracias por estar aquí y nos estamos viendo durante el desarrollo de este foro.

Queremos decirles que en la Comisión de Medio Ambiente estamos a sus órdenes. Este es un espacio para el pueblo, esta Cámara está abierta a todos y todas quienes deseen contribuir, siempre para ayudar a nuestro país y a nuestros pueblos a salir adelante. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos. Para dirigirnos un mensaje queda en el uso de la voz el doctor Andrés Ávila, Akerberg. Él es el director ejecutivo de Política y Legislación Ambiental, de Polea. Por favor, doctor, si es tan amable.

El ponente Andrés Ávila Akerberg: Gracias. Me quedo aquí sentado porque si no, me pongo nervioso. Antes que nada, agradecer a la presidenta Beatriz Manrique, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por permitirnos apoyar en la organización de este evento y por la iniciativa llevada a cabo.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

También, agradecer la presencia de la diputada Irma Juan Carlos, buena amiga, comprometida con este tema y además es presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, integrante de la Comisión de Medio Ambiente. Al diputado Del Bosque, por ahí está y qué bueno que se integra. Permítanme leerles algunas palabras breves con respecto al tema del día de hoy.

El tema ambiental, el cuidado del medio ambiente, la promoción del desarrollo sustentable o sostenible hasta durable le dicen algunos, debe ser prioritario para el funcionamiento adecuado de una nación. Sin embargo, históricamente la atención al medio ambiente ha sido tardía, cuando el daño ya es muy evidente o cuando afecta nuestros patrones de producción y consumo. Es decir –diputado, bienvenido-, lo atendemos cuando afecta nuestras vidas cotidianas.

Es más, evidencia nuestra relación funcional, es la consideración que se hace del deterioro ambiental o de la escasez de recursos como una amenaza a la seguridad nacional, lo cual significa simplemente que lo hemos hecho mal y que nos hemos colocado en una situación alarmante, en una situación que pone en riesgo nuestra propia existencia.

La agenda ambiental ha tenido que competir por muchos años con el desarrollo económico, con el crecimiento económico y en ocasiones hasta con el desarrollo social. No es sino hasta recientemente que se convierte en una variable a considerar en las funciones de producción y consumo que se empieza a hablar de externalidades, de bienes comunes, de que el que contamina paga, de la equidad integra intergeneracional, del principio precautorio, del principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Más reciente aún hablamos de economías verdes, de crecimiento bajo en carbono, de mitigación, adaptación al cambio climático, de contribuciones nacionales determinadas, de la agenda 20-30. Cada vez son más personas y organizaciones nacionales e internacionales enteradas, interesadas en apoyar soluciones para estos problemas.

Cada vez queda más claro y hay más evidencia de que la protección ambiental va de la mano, pero también es una precondition para el propio desarrollo económico y la erradicación de la pobreza.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Lamentablemente, como también ya mencionaba, la pérdida de biodiversidad continúa, la deforestación no cede, la calidad del aire sigue deteriorándose, los desastres naturales asociados con el cambio climático son cada vez más devastadores.

La desertificación se expande, por mencionar solo algunos problemas. Es decir, hay muchos retos que enfrentar. Por eso la oportunidad que nos brinda un nuevo ciclo no hay que desaprovecharla. A pesar de que una buena política ambiental debe tener una visión de largo plazo y a pesar de que la decisión para dejar a las futuras generaciones no tiene una relación clara con los periodos de gobierno, pues estos duran poco, y las decisiones ambientales dan dividendos a mediano plazo, es imperante atender los grandes desafíos que implica la problemática ambiental.

Y es precisamente en este momento en el que nos encontramos, en el de delinear las acciones del país en los próximos años, en el de establecer prioridades, desafíos y maneras de atenderlos. Ahora es cuando se pueden y se deben integrar consideraciones que aseguren que el país hará su trabajo para alcanzar el desarrollo sustentable.

Hay muchos estudios, hay muchos especialistas que recomiendan justamente que temas, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 20-30 o las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático estén desde un inicio en la planeación nacional. Y sí lo están.

Como se sabe, y es de lo que hablaremos en la mañana de hoy, el Plan Nacional de Desarrollo está conformado por un objetivo general, tres ejes generales y tres ejes transversales. Es una planeación que da prioridad a atender las grandes carencias sociales y de seguridad que enfrenta el país, al tiempo que promueve un desarrollo integral.

En la variable ambiental y de cambio climático, que es el tema de nuestro espacio el día de hoy. En el eje transversal 3, territorio y desarrollo sostenible, es el que más claramente aborda estos temas. Por ejemplo, en sus criterios hace referencia a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos naturales, clave en el marco de los temas de biodiversidad.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

También señala que toda política pública deberá contemplar entre sus diferentes consideraciones la vulnerabilidad al cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación.

Otro criterio es que la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer cuando sea aplicable, el uso de tecnologías bajas en carbón y fuentes de generación de energías renovables. La reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como el aprovechamiento de los recursos naturales.

Cambio climático también se encuentra considerado de manera amplia en los tres ejes generales del Plan: el eje de justicia y estado de derecho, el de bienestar y desarrollo económico. Igualmente –el diputado Armando– la atención de este fenómeno está considerada en varios objetivos y estrategias dentro de estos tres ejes. Pero no me quiero adelantar a lo que seguramente se ahondará en el transcurso de este foro.

Queda claro, entonces, porque algunos teníamos la duda, que la variable ambiental y el cambio climático sí están considerados en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto sin duda es bueno, el reto entonces, como siempre y cada periodo de gobierno, estará en que estos ejes, objetivos y estrategias no se queden en planeación, sino que se ejecuten.

Una vez más, muchas gracias por su asistencia a este evento. Esperamos que proporcione opiniones e ideas que contribuyan a fortalecer el trabajo en los próximos años en materia ambiental. Muy buenos días.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, doctor Ávila Akerberg. Ahora en uso de la palabra tenemos al diputado secretario de la comisión, el diputado Diego del Bosque. Por favor, diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El secretario diputado Diego Eduardo Del Bosque Villarreal: Gracias. Un saludo a todos los asistentes y también celebrando que se realicen este tipo de foros para discutir, analizar y enriquecer ese valioso instrumento que debe ser el Plan Nacional de Desarrollo, que como decía aquí mi doctor, contempla un eje transversal muy importante, que creo que va a dar materia para analizar, para celebrar que se esté tomando en cuenta el ámbito, la dimensión ambiental en el Plan Nacional de Desarrollo. Estoy seguro que de estos foros va a salir enriquecido y fortalecido.

Creo que la problemática ambiental, como decían mis compañeras diputadas, es una problemática de las más importantes a nivel mundial y en México no es la excepción. Apenas vengo llegando de allá, del norte. Estábamos en unos ejidos de Durango donde tienen... en el último ejido que estuvimos en Guadalupe Victoria, en Durango, tienen ya un mes sin agua una serie de ejidos, de comunidades y a unos cuantos kilómetros de ahí hay productores de avena y de alfalfa que riegan, que desperdician grandes cantidades de agua, que no tienen sistemas de riego por goteo.

Para ellos es muy frustrante porque, mientras ellos no tienen ni siquiera para lo más indispensable y tienen que cooperarse para comprar pipas, pues los productores agrícolas que tienen mucho recurso pueden estar haciendo con agua rodada la producción de alimentos para su ganado. El ganado sí tiene acceso al agua y no las comunidades.

Igual que los ejidos de Saltillo, que tienen años y años sin agua, les venden a 50 pesos la cubeta de agua los ejidos que tienen pozo y en esa misma localidad hay minas de Carlos Slim que tienen 15 pozos de agua concesionados. Entonces, creo que también es un tema de inequidad, de desigualdad terrible en cuanto a lo más elemental que es el acceso a los recursos naturales, pero bueno, creo que son grandes retos.

Creo que este nuevo gobierno tiene buena voluntad, hay que acompañarlo también para que se ejecuten, como digan, con eficiencia y que le den al blanco del tema del medio ambiente. Entonces, gracias por la invitación, insisto, celebramos que se pueda enriquecer por parte de la sociedad civil, por parte de la academia esta valiosa herramienta que debe ser el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, diputado Diego del Bosque. Ahora en el uso de la palabra tenemos al diputado Armando González Escoto, secretario de la Comisión de Medio Ambiente, por favor, diputado.

El diputado Armando González Escoto: Muy buenos días, amigas y amigos. Es un gusto poderlos recibir aquí en este recinto, la casa del pueblo, en este tema tan importante para todos los mexicanos y debería de ser para toda la humanidad.

En México estamos viendo los efectos del cambio climático ya. Hace algunos días aquí en la zona metropolitana del Valle de México, bueno, pues tuvimos una contingencia, los gobiernos de esta zona metropolitana están trabajando fuertemente, ayer hicieron anuncios importantes con respecto a este tema y, bueno, pues nosotros desde la Comisión de Medio Ambiente estamos empujando, porque el tema de medio ambiente sea una realidad en este gobierno, hay esfuerzos importantes que se están haciendo y, desde luego, todos los que integramos esta Comisión de Medio Ambiente estamos muy interesados en que estos temas puedan abordarse desde diferentes estrategias y, bueno, pues parte importante de lo que estamos viviendo el día de hoy, pues bueno, yo creo que cada vez más estamos siendo conscientes de estos efectos del cambio climático y es por eso que estos foros, que el día de hoy estamos celebrando, donde estamos invitando a los expertos, pues para escuchar todas sus inquietudes, sus aportaciones para poder enriquecer este programa.

Hemos recibido ya un documento que estamos analizando y, bueno, pues el objetivo es poder enriquecerlo con la opinión de todos ustedes. Así es que les damos la bienvenida y espero que podamos salir fortalecidos el día de hoy con la opinión de todos ustedes. Bienvenidos. Muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, diputado Armando González Escoto. Agradecemos a las personalidades que nos hicieron el honor de integrar este presidium. A continuación, haremos un breve receso, para retomar con el panel número uno El Plan Nacional de Desarrollo hacia el 2014.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Les pedimos a los especialistas que participarán en el panel, que sean tan amables de subir al presídium. Panel son, el licenciado Roberto de la Maza Hernández, consultor experto en política y gestión ambiental. El maestro Ángel Cansino, titular de Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. El doctor Jorge Alberto Montejano Escamilla, investigador titular del Centro de Investigaciones en Ciencias de Información Geoespacial, Centro Geo. Y el ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte, director ejecutivo de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, del Consejo Coordinador Empresarial.

Para moderar esta mesa, el diputado Armando González Escoto será el encargado.

El diputado Armando González Escoto: Vamos a dar inicio con el panel número uno, en este conversatorio sobre la variable ambiental, cambio climático y la política transversal, en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero presentar en primera instancia al primer panelista, les comentamos que tenemos diez minutos para la presentación de cada uno de ustedes. Tengo el honor de presentar al licenciado Roberto de la Maza Hernández, él licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en política y gestión ambiental, por la Universidad Carlos II de Madrid. Se ha desempeñado como secretario técnico de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la Cámara de Senadores y como director general adjunto en Bioenergéticos, de la Secretaría de Energía. Actualmente es director de la política ambiental de Visto Bueno, Asesores Integrales SC, y docente de la Universidad del Medio Ambiente. Bienvenido, licenciado Roberto, tiene usted el uso de la palabra.

El licenciado Roberto de la Maza Hernández: Muchas gracias, diputado. Muchas gracias a la diputada Manrique y a la Comisión de Medio Ambiente y a Polea, por la invitación a participar en este foro.

Estos foros son muy importantes, ya que el Plan Nacional de Desarrollo es la base del Sistema Nacional de la Planeación Democrática de este país y es el que establecerá las acciones, las estrategias,

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

los objetivos que el Ejecutivo federal llevará a cabo en los siguientes seis años, y también debe establecer una visión de mediano y largo plazo, que tendría que ser recogida por la siguiente administración, en un espíritu de mantener la continuidad de las políticas públicas, que es una de las cosas que le ha hecho más daño a este país, que cada cambio de administración es borrón y cuenta nueva, eso es una cosa que no le hace bien a este país.

La Ley de Planeación le otorga un plazo máximo de dos meses, para que esta Cámara de Diputados revise el Pla Nacional de Desarrollo que elaboró la administración del presidente López Obrador y creo que es muy importante que esta soberanía haga un uso de esta oportunidad, de hacer una revisión de este documento y de fortalecerlo en la medida de lo posible, sobre todo en el ámbito de competencia de esta comisión, que es en material ambiental, recursos naturales, sustentabilidad y cambio climático.

Hay un instrumento de la política ambiental que está previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico, que la verdad nadie lo recuerda y que se llama planeación ambiental. Este instrumento de la planeación ambiental establece que en la formulación de la Planeación Nacional del Desarrollo se debe incorporar la política ambiental y el ordenamiento ecológico del territorio.

Entonces, lo que busca este instrumento es que en la planeación se sumen estas variables tan importantes, que están previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y entonces, creo que el tamiz más eficaz para hacer esta revisión, es a través de esa planeación ambiental.

Yo me di a la tarea de hacer una revisión de si esta propuesta del Plan Nacional de Desarrollo prevé la política ambiental, sus instrumentos y el ordenamiento ecológico del territorio. Y ahorita lo que les voy a presentar son las conclusiones a las que llegué.

En primer término, creo que esta propuesta del Plan Nacional de Desarrollo tiene algunos aspectos muy relevantes, que hay que destacar. El primero, es que reconoce como un eje transversal el territorio y el desarrollo sustentable, no es una novedad que el territorio, el qué hacer con el territorio es una de las bases de toda política ambiental.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El propio Raúl Brañes, en su Manual de Derecho Ambiental Mexicano establece que el ordenamiento ecológico del territorio es un instrumento de primer piso y que solo si el ordenamiento ecológico del territorio es formulado de manera adecuado y es aplicado de manera eficaz, los demás instrumentos van a funcionar bien.

De hecho, nos quejamos mucho de que la evaluación de impacto ambiental en nuestro país es deficiente en gran medida porque la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat está saturada con manifestaciones de impacto ambiental y eso obedece a que no sabemos qué hacer con el territorio y entonces proponemos proyectos de obras y actividades a diestra y siniestra sin considerar el lugar donde pretenden llevarse a cabo.

Entonces, creo que es un aspecto muy importante, que desde el Plan Nacional de Desarrollo se establezca como un eje transversal este reconocimiento de la importancia del territorio y de la sustentabilidad como un eje de la política nacional.

También es importante señalar que el modelo del desarrollo sustentable es recogido ampliamente en esta propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, lo encontramos en uno de los principios rectores de la política que reconoce que debe adoptarse un modelo de desarrollo que no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin afectar a las generaciones futuras, que básicamente es el desarrollo sustentable.

También lo encontramos en varios de los ejes generales de este Plan Nacional de Desarrollo, principalmente en el de bienestar, donde hay un objetivo que lo que busca es precisamente garantizar el derecho de todas las personas, de todos nosotros a un ambiente sano, ahí está recogido el modelo del desarrollo sustentable.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Y también está en la Estrategia General del Desarrollo Económico, particularmente en los objetivos que tiene que ver con los sectores agropecuario, pesquero y turístico. Esto significa que los planes sectoriales de estas materias tendrán que recoger el modelo del desarrollo sustentable.

Ya de hecho, al inicio de esta administración hemos visto una buena coordinación entre la SEMARNAT y la SEDATU, precisamente para aplicar ese modelo de desarrollo sustentable a través de la ordenación territorial.

Y finalmente, quiero resaltar que este Plan Nacional de Desarrollo hace mucho énfasis en la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Esto me parece que no es menor. Nuestro país tiene una ya larga tradición de ser muy proactivo en materia de cambio climático. Fuimos de los primeros en contra con una Ley Nacional en Materia de Cambio Climático, varias entidades federativas, incluso, se adelantaron: Veracruz, Chiapas, Quintana Roo, la propia Ciudad de México contaron con leyes locales en materia de cambio climático antes que la ley nacional. Sin embargo, una cosa que no hemos reconocido es que la adaptación, por lo menos para los mexicanos es mucho más importante, porque en términos de emisiones no emitimos tanto.

Si los mexicanos de pronto le cerráramos a la llave, dejáramos de usar automóviles, cerráramos todas las fábricas, dejáramos de hacer cambios de uso de suelo, la verdad es que no pesamos tanto. Pero lo que sí nos afecta mucho es nuestra vulnerabilidad a los efectos hidrometeorológicos extremos, sequías, de hecho yo voy mucho a la sierra norte de Puebla, que suele ser un lugar con una humedad constante todo el año.

Hoy en día las comunidades, sus manantiales se están secando. Estamos padeciendo una de las peores sequías en los últimos 50 años y luego vienen meses en que nos estamos ahogando.

Entonces, la adaptación para México es muy importante y creo que por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo reconoce esto.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Ahora, en los aspectos en los que creo que esta comisión debe poner especial énfasis en su revisión es que, por ejemplo, los criterios que están previstos en el eje transversal de territorio y desarrollo sustentable no me parece que sean claros, siendo que este eje es tan importante, como ya lo reconocimos, es igualmente importante que los criterios para su aplicación eficaz sean claros.

Y sin embargo, si revisamos estos criterios, también siento que confunden materias y nos hablan de energías limpias cuando eso es importante pero creo que no es el núcleo de este eje transversal. Eso tendría que estar en otra parte del Plan Nacional de Desarrollo, no en este eje transversal. Entonces, creo que hay que revisar esos criterios.

El principio preventivo, que es una de las bases de toda política ambiental, porque hay que reconocer que es mucho más fácil prevenir los daños al ambiente que después tratar de corregirlos, bueno, pues el principio preventivo en este proyecto de Plan Nacional de Desarrollo solo merece una mención, yo creo que en algún lugar hay que plasmarlo de manera mucho más contundente para que todos los programas sectoriales recojan ese principio preventivo. Más o menos con el mismo nivel de importancia que la sustentabilidad.

Si bien es cierto que este Plan Nacional de Desarrollo habla en algunas partes de la importancia de la participación social, no hace referencia al principio de la corresponsabilidad, en el que se reconoce que no nada más es chamba del gobierno el atender los problemas ambientales.

Si a todos los ciudadanos se nos reconoce el derecho a un ambiente sano, eso significa que también tenemos el deber de velar porque los demás gocen de ese derecho.

Y entonces, ese principio de corresponsabilidad, que es muy importante para la aplicación de una serie de instrumentos y de disposiciones, inclusive desde la disposición de los residuos, en el que los generadores estamos obligados a hacer una disposición adecuada de ello, eso parte del principio de corresponsabilidad y no está previsto en este Plan Nacional de Desarrollo. Creo que valdría la pena recogerlo.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Y por último, los principios que tienen que ver con aspectos de la economía ambiental. El primero es el principio: quien contamina paga. Y el segundo es el principio que reconoce que se debe incentivar a quienes lleven a cabo acciones en favor del ambiente y de la atención de la problemática del cambio climático.

Bueno, estos principios no están recogidos de manera general en este Plan Nacional de Desarrollo. Creo que también es importante incorporarlos, porque, por ejemplo, el principio quien contamina paga es el que da sustento al impuesto al contenido de carbono en las gasolinas. Entonces, yo creo que esto es un impuesto muy valioso que hay que mantener, porque quienes estemos utilizando hidrocarburos debemos contribuir por la externalidad negativa que generamos, es decir, estamos contaminando, tenemos que pagar, pues debería estar recogido el Plan Nacional de Desarrollo.

Y su contraparte, el principio que reconoce que hay que incentivar a quien lleve a cabo acciones en favor del ambiente, es, por ejemplo, el que da sustento a los programas de pago por servicios ambientales que lleva a cabo la CONAFOR, y que, si bien es cierto que ha tenido sus fallas, yo creo que sí han servido para incentivar a los propietarios de predios forestales a que conserven la vegetación forestal.

Entonces, yo no digo que metamos expresamente al pago por servicios ambientales o al impuesto al carbono en el Plan Nacional de Desarrollo, pero sí hay que incluir los principios generales que le dan pie a este tipo de instrumentos y políticas.

Y a manera de conclusión, quiero señalar que creo que en general tenemos un buen documento, hay que pulirlo en la parte ambiental, yo creo que en estos eventos van a surgir muchas cosas que permitirán fortalecer este documento y hacerlo mucho más contundente en términos ambientales y de cambio climático, pero después, digamos que esta es la primera parte de la tarea, después viene la ejecución, la aplicación de este Plan Nacional de Desarrollo. Y es ahí donde muchas veces fallamos.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Toda administración pública inicia con proyectos emblemáticos y en este caso tenemos, por ejemplo, el caso del tren Maya y yo pienso que este tipo de proyectos, si lo empezamos a ver a la luz de este eje transversal de territorio y desarrollo sustentable, pues nos empieza a generar ciertas dudas.

Porque ya mencioné que en un país donde está debidamente definido qué debe ocurrir en el territorio, pues hay lugares donde ciertos proyectos de inversión, ciertos proyectos de infraestructura, de crecimiento poblacional, pues sencillamente no van, no son compatibles.

Me preocupa también, tenemos otro programa emblemático de esta administración que es Sembrando Vida, que creo que es valioso. Pero también a la luz de este tema de territorio y sustentabilidad, pues sencillamente no puede ir en cualquier lugar, tiene que tener reglas muy claras de dónde sí y dónde no. Muchas gracias por su atención.

El diputado Armando González Escoto: Agradecemos al licenciado Roberto de la Maza Hernández su participación y vamos a continuar con nuestra siguiente participación.

Me permito presentar al doctor Jorge Alberto Montejano Escamilla, él es doctor en urbanismo por la Universidad Politécnica de Cataluña, con su tesis, Excelente en la cumbre Laude y arquitecto por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es profesor, investigador titular C y coordinador de proyectos en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Miembro de la Asociación Mexicana de Urbanistas, la AMU y miembro de la Red de Estudios de la Forma Urbana.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Alberto Montejano.

El ciudadano Jorge Alberto Montejano: Muchas gracias por la invitación. Me voy a permitir leer un documento muy escueto para que haya mucha mayor claridad. El nuevo Plan Nacional de Desarrollo, desde mí muy particular puntos de vista, se aleja mucho de los anteriores, y más allá de valorar el

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

cambio de orientación en el sentido estructural del plan con respecto a sus antecesores, el cual considero positivo al ser ahora una guía meramente conceptual.

El actual plan esta fuera la ley en los términos que establece la Ley de Planeación vigente, y acoto, no soy abogado, pero la ley es muy clara. Ello no es un asunto menor, pues la ley es perfectamente clara en materia de los contenidos del plan, y el actual plan no contiene un diagnostico general, objetivos específicos, estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos trazados, indicadores de desempeño, ni metas que permitan dar seguimiento a los objetivos definidos en el plan. Tampoco se observan las provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, ni los responsables de su ejecución. Entonces, o se modifica el marco legal o se adecua el plan a lo establecido en la ley.

Ahora bien, en el entendido en que este nuevo plan es una guía conceptual, por así llamarla, es importante señalar que tiene muy poco que aportar en el tema de la sustentabilidad, y yo estoy en desacuerdo con todos los que me han antecedido en la mesa, la palabra aparece mencionada solamente cuatros veces, y hay un solo programa relacionado claramente con la sustentabilidad en su vertiente medioambiental, que es el programa “Sembrando Vida”. De hecho la palabra sustentabilidad se menciona de manera, o por así decirlo, exquisitamente genérica.

Dado este hecho, para mí es realmente complicado, sino imposible, hacer una valoración objetiva del actual Plan Nacional de Desarrollo con relación al tema de medio ambiente y al cambio climático.

Por lo anterior, me permito hacer entonces, y poner a su consideración, cuatro propuestas concretas desde la óptica del desarrollo urbano sustentable, ámbito en el que trabajo y en el apoye al equipo de transición de la SEDATU durante el año pasado y que se quedaron en el tintero debido a restricciones presupuestales o diferencias de visión respecto a cómo debe de darse el andamiaje institucional.

La primera propuesta tiene que ver con repensar el papel de Hacienda y con respecto a proyectos de índole territorial, y no me refiero al papel de Hacienda con relación a la distribución de los recursos,

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

sino con relación a la elaboración de mucho de los lineamientos para programas de índole territorial, como por ejemplo, el fondo metropolitano, el cual debería de ser propuesto y emitido por la Sedatu, y aceptado o no términos financieros y no territoriales por Hacienda. Hacienda debería de dictaminar sobre la viabilidad presupuestal, no sobre la viabilidad institucional de las propuestas de programas realizados por las diferentes dependencias de gobierno.

Así la primera propuesta es transformar las atribuciones de Hacienda con el objetivo de retirar de su ámbito de decisión los proyectos de índole territorial y traspasarlos a la Sedatu o a Semarnat en su caso. Zapatero a sus zapatos.

Lo anterior viene a colación por la necesidad real de que las instituciones del Estado tengan autonomía presupuestal suficiente y suficiencia presupuestal para que el Estado vuelva a tener la rectoría sobre asuntos tan relevantes y olvidados como la ordenación del territorio. Así se pone a consideración como segunda propuesta evaluar la creación de un instituto nacional de políticas públicas territoriales y ordenación del territorio, el cual tendría como objetivo centralizar –como objetivo central– territorializar las políticas públicas emanadas de los planes nacional de desarrollo o del Plan Nacional de Desarrollo, o lo que sea lo mismo, formular políticas públicas territoriales, diseñar e investigar el andamiaje institucional necesario para que el ordenamiento del territorio sea más eficiente y servir de enlace con universidades, institutos y centros de investigación para generar conocimiento útil en materia de ordenación del territorio.

Este instituto serviría también como centro de capacitación técnica para los diferentes niveles de gobierno, por lo que es necesario también legislar en materia de los institutos municipales de planeación actuales, estatales, regionales y metropolitanos, con el fin de dotarlas de una estructura formal, persiguiendo el objetivo de hacerlos independientes del gobierno, con representación de sectores social, educativo, privado y gubernamental, garantizando sus actuación por periodos mayores a los periodos de gobierno.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Al respecto, existen muchos antecedentes exitosos a nivel internacional, basta revisar los casos coreano y alemán, los cuales han territorializado efectivamente políticas públicas mediante sus respectivos institutos, atendiendo al principio básico sobre que aun cuando las políticas económicas sean flexibles o cambiantes, el territorio debe de permanecer inflexible. Imprescindible es también la evaluación sistémica y el seguimiento de los programas territoriales.

Por lo anterior, se plantea como tercer propuesta y para evitar una evaluación a modo, la creación de una instancia no dependiente de la Sedatu ni de la Semarnat, que no solo sea la encargada de vigilar el cumplimiento de programas y estrategias, sino que los evalúe en el tiempo, y que tenga adicionalmente poder sancionador en lo relativo a prácticas de uso del suelo que no estén alineados a los objetivos superiores de planeación.

Así una Procuraduría Nacional Ambiental y de Ordenamiento Territorial con carácter autónomo, es decir, con dientes, que podría partir de la estructura actual de la Profepa, permitiría tener un contrapeso a las inercias del mercado y a las inercias de las propias secretarías.

La última propuesta tiene que ver con lo siguiente. La planeación urbana en México ha transcurrido disociada de una perspectiva ambiental, hecho que ha generado, incluso, programas con una visión contradictoria a la de sus pares medioambientales. Ello no significa que los programas de desarrollo regional y urbano carezcan de una perspectiva que contemple la protección del medio ambiente, sin embargo, su visión antropocéntrica ha hecho que el medio ambiente se trate como un tema periférico a los centros urbanos y no se incorpore de manera integral.

De hecho, los planes de desarrollo regional y urbano están muy lejos de alcanzar los niveles normativos a los que están sometidos los programas de ordenamiento ecológico territoriales, tanto estatales como municipales, mediante la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Tradicionalmente los... han sido desarrollados desde dos perspectivas, la conservacionista, la cual aprecia el ordenamiento ecológico como un instrumento para proteger los ecosistemas y la

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

reconversión productiva, que ve a los planes como un instrumento para fortalecer las capacidades productivas de las comunidades rurales.

En este sentido, se han visualizado diferentes conflictos provenientes de esta situación, por lo que para disminuir la brecha entre programas de índole urbano y programas de índole ambiental, se propone primero que el ordenamiento ecológico territorial transite de la idea de impedir la urbanización a regularla, y en paralelo, observar la necesaria integración de los programas de ordenamiento ecológico, regionales y urbanos, en un solo instrumento que oriente, norme y dirige la actividad de la planeación regional y urbana bajo la columna vertebral de la protección medioambiental.

Finalmente, como representante de la academia, no puedo dejar de mencionar la imprescindible necesidad de una verdadera alfabetización científica de las prácticas de planeación territorial, donde el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación juegan y papel fundamental en el mejoramiento de los procesos y en un mejor entendimiento de las relaciones y dinámicas que suceden en el territorio.

En este sentido, el actual Plan Nacional de Desarrollo, pareciera desdeñar el rol que tiene la ciencia y la tecnología como piedra angular del proceso. Un solo párrafo al respecto en un Plan Nacional de Desarrollo de un país de más de 120 millones de personas no parece ser suficiente para establecer objetivos, metas, programas y mecanismos de evaluación que establece la Ley de Planeación.

Es indispensable que el nuevo gobierno impulse medidas decididas de promoción y crecimiento de este sector clave para el futuro de México y no al contrario. Muchas gracias.

El diputado Armando González Escoto: Importantes comentarios, observaciones y propuestas que nos hace el doctor Jorge Alberto Montejano Escamilla. Muchas gracias por su participación. Y me permito presentar en esta mesa al ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte. Él es ingeniero químico por la UNAM, cuanta con una maestría en conservación de energía y el medio ambiente, por la Universidad de... Inglaterra, y un diplomado en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El ingeniero Ardavín ha incursionado en el sector público y privado, se ha desempeñado como subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en la Comisión Nacional del Agua durante la administración federal 2006-2012. En el 2005 fue subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en 2003 fue subprocurador de Inspección Industrial en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. En el sector privado se ha desempeñado como asesor técnico y relaciones en Cemex, México y también fue gerente de Ecología y Seguridad Industrial en la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero; ha participado en las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara Nacional del Cemento, de la Confederación de Cámaras Industriales y de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Consejo de Valor Compartido de Nestlé, en México, y en el Patronato de la Facultad de Química de la UNAM.

Actualmente es directivo ejecutivo Céspedes, Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable adscrita al Consejo Coordinador Empresarial. Bienvenido, ingeniero José Ramón Ardavín. Tiene el uso de la palabra.

El ciudadano José Ramón Ardavín Ituarte: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a la Cámara de Diputados que nos haya invitado a participar en este conversatorio, le agradezco mucho a la señora presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por habernos invitado.

Nosotros tenemos una presentación, en caso de que se pueda ver, nos ayudaría, pero si no, puedo platicar. Ah, ya está, okay. Lo primero, si quieren darle a la primera lámina, es que nosotros consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo debería hacer referencia a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, o sea, de la ONU, porque éste es un compromiso, el de los objetivos... sostenible de la ONU, al 2030, signado por todos los países, incluido México, y no hay ninguna referencia a esta agenda.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Ésta es una agenda transversal, es una agenda de largo plazo, y aunque se entiende que la planeación del gobierno federal es a 2024, de cualquier forma, el hecho de que haya una visión a 2030, ayudaría mucho a que hubiera continuidad en las políticas públicas. Entonces, ésa es la primera observación que quisiéramos hacer.

Por otro lado, aunque se menciona el desarrollo sostenible en el documento, no hay una visión integral entre el desarrollo económico, la protección al medio ambiente, y el desarrollo social; y justamente, la Agenda 2030 ayuda a conjuntar estos elementos, con una visión de desarrollo de mediano y largo plazo.

Ahora, encontraré unos temas ambientales que yo tocaré. Quisiera decir, que en el caso del agua, casi no se menciona en el documento, su visión en cuatro ocasiones, en el caso de los residuos y el manejo integral, no se menciona en lo absoluto en el programa o en el documento; en el caso de energías limpias y cambio climático, vale la pena señalar que hay una visión en el tema de la energía, únicamente enfocada o principalmente enfocada a fortalecer a Pemex y a CFEM no necesariamente a proveer de los energéticos limpios, suficientes y a buen costo, a todos los mexicanos.

Entonces, nos parece que ésa es una falla estructural, y en el tema de la biodiversidad, el asunto no se menciona, salvo por una inferencia que se pueda hacer respecto a los programas agroforestales; entonces, nos parece que esos son temas que no están mencionados, que no están articulados, y ojalá que el Congreso federal pueda incluir este tipo de temas en el plan, que además –como ya se mencionó–, el plan en efecto, no cumple con los lineamientos de la Ley de Planeación, por lo que también estimamos importante que la Cámara de Diputados haga ese señalamiento.

Ahora, el otro tema en el que me sumo al expositor anterior, es en que no hay ninguna referencia, en efecto, al conocimiento científico ni a la ciencia. Cosa sumamente importante, sobre todo en esta época de digitalización y en la cual, la tecnología y el desarrollo son fundamentales, si queremos hacer más con menos, si queremos producir y crecer económicamente usando correctamente los recursos naturales.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Uno de los temas fundamentales es la ciencia y la tecnología, y si esto no se ve reflejado en el documento, no hay forma de que el país pueda avanzar hacia adelante. Ahora, sí quiero comentar también, que pareciera como que la visión del plan es como si estuviéramos viendo un México de hace 50 años, la verdad; no se ve un México hacia adelante, sino se ve un México como si no hubiera pasado el tiempo del 70 para acá.

Ahora bien, quisiera comentar algunos temas, ya particular. Entonces, si quieren irse a la lámina dos, el tema del agua que nos parece un tema importante. El tema del agua, nosotros aquí traemos una propuesta, una visión –esa lámina, por favor– que además le corresponde al Legislativo, que es respecto a las leyes; se habla de la Ley General del Agua como un tema que se va a legislar, respecto al derecho humano al agua.

Nosotros ahí tenemos una visión que simplemente quisiéramos compartir, y es el tema de que existe ya la Ley de Aguas Nacionales, que es la que maneja la gobernanza general del agua, respecto al artículo 27 de la Constitución, y esa ley ahí está, esa ley debe de continuar, por supuesto, puede mejorarse, pero esa ley debe de continuar.

Y además está la Ley General del Agua enfocada al derecho humano al agua, que en su caso regularía los aspectos del suministro de agua potable, que no está regulado en México, y que desde luego, contribuiría a que toda la gente tenga acceso al vital líquido, como dice la Constitución, de manera suficiente y de manera asequible.

Entonces, esto lo manejamos como un tema de propuesta, precisamente, para que se tome en cuenta y que en su momento, se haga lo que se requiera y el caso del agua, es precisamente la infraestructura, la planeación y lo que es el sistema financiero del agua, cómo se va a financiar todo lo que corresponde al tema de que el abasto sea un tema que cumpla con la satisfacción del derecho de todas las personas. Y por otro lado, el tema del uso eficiente. Que también quiero decir, no hay una sola mención en el texto, al tema de uso eficiente de recursos, y si en un tema se requiere uso eficiente, es en el tema del agua. Ahí dejaría el tema del agua.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

En el tema de residuos, nosotros compartimos la visión que tiene el Foro Económico Mundial, de economía circular, que nos parece que es un tema detallado; no creemos que el Plan Nacional de Desarrollo deba entrar a detalles, pero sí debería de mencionar el Principio de Economía Circular, que es un principio por el cual se intenta que los materiales permanezcan en la economía, lo más que sea posible, a través del reúso, a través del reciclaje, a través del aprovechamiento energético –en su caso–, o con procesamiento, porque hay materiales que no se pueden reciclar.

Sin embargo, tienen un contenido energético importante, y sustituyen combustibles fósiles. Entonces, desde ese punto de vista, nos parece que el esquema es adecuado, y que el Principio de Economía Circular, se debería de mencionar en el plan.

La que sigue es una lámina que se hizo, respecto al tema de plásticos en México; se incluye a la industria química, se incluye a Pemex, como en algunos plásticos se ha logrado ya tener un reciclaje importante, como es el caso del PET, las botellas de plástico, donde digamos que el 60 por ciento del PET se recicla en México, cosa que es un... Somos el segundo país a nivel mundial, lo que se requiere es que eso se amplíe a otros materiales, ésa es la visión que tenemos.

El tema de cambio climático y energía. Aquí hay una tabla general, donde de acuerdo con las últimas modificaciones a la ley, se habla de los sectores, en los cuales debe haber una mitigación de emisiones; aquí nada más quiero señalar que nosotros ante la comunidad internacional, como país nos comprometimos a bajar las emisiones en 22 por ciento, de manera no condicionada, las emisiones de gas efecto invernadero y carbono negro u hollín, en 51 por ciento.

Ahora bien, lo que sí queremos decir –si quieres pasarte a la siguiente lámina–, es que, en la distribución de la meta, realmente hay tres, cuatro sectores que son el 85 por ciento de la meta. El primero es el sector de uso de suelo y cambio de uso de suelo, que lo pueden ver ustedes ahí en su lámina, como de color café, del lado derecho arriba o del lado izquierdo, que tiene el 22 por ciento.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El siguiente es el tema de transporte, que tiene el 23 por ciento de la contribución a la meta; el siguiente es el tema de energía, que es el más importante por contribución, tiene el 30 por ciento de la contribución a la meta. Y finalmente, hay un 9 por ciento ahí que está señalado, que es el sector hidrocarburos.

Ahora, quiero enfocarme, sobre todo, al tema de energía –si quieren darle a la siguiente lámina–. En el tema de energía, nosotros, en base a un estudio que hicimos, estimamos que por un lado, se requiere cumplir con la Ley de Transición Energética, que mandata el 35 por ciento de energías limpias a 2024, y aunque no está mandatado, se estima que tenemos que tener el 43 por ciento, en 2030.

Si no logramos que en la matriz energética haya estos porcentajes de energía limpia al 2030, simplemente no vamos a cumplir con el Acuerdo de París, porque no es posible cumplir con ese acuerdo, si no metemos al sector de energía eléctrica, que es el principal, no nada más en México, sino en todo el mundo, y además ahí vale la pena señalar que el principal incentivo para incorporar energías renovables es que son competitivas desde el punto de vista del costo y que además, en el caso de México, nos permitirían realmente una cierta independencia energética, porque son recursos generados aquí y no que tenemos que comprar afuera. Parece que es un tema importante de considerar.

Por otro lado, sí mencionar que, aunque se ha comentado el posible aumento de la ambición de la meta de México, sí quisiéramos decir que la meta ya es ambiciosa de por sí del 22 por ciento. Pero si nosotros nos enfocamos a las energías renovables va a ser imposible la meta.

Ahora, ya la contribución de México, el compromiso menciona una meta condicionada, que es del 36 por ciento, condicionada a financiamiento, condicionada a que haya un mercado internacional de reducciones de carbono, etcétera. Entonces, ya está en la meta de México esa ambición y lo único que decimos es que no le movamos hasta que no veamos si vamos a cumplir o no, y para poder cumplir indispensable que el tema de energía limpia se vea reflejado.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Ya nada más para terminar, ya se me acabó el tiempo, bueno, ya lo he comentado. No vemos que en los actuales proyectos de energía se le dé el peso suficiente a las energías limpias y más bien nos estamos yendo incluso en reversa, por generación con carbón, generación con combustóleo y con darle más peso a los hidrocarburos que las energías renovables. Muchas gracias.

El diputado Armando González Escoto: Le damos la bienvenida a la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, integrante de la Comisión de Medio Ambiente. Un aplauso, por favor.

Continuamos, diputado, por favor.

El diputado Armando González Escoto: Sí, muchas gracias. Muchas gracias al ingeniero José Ramón Ardavín. Importante aportación que hemos recibido de parte de nuestros panelistas el día de hoy, y bueno, vamos a pasar a una serie de preguntas. Tenemos 10 minutos, no sé si nos hayan pasado... a ver, por aquí.

Les pedimos de favor que la pregunta sea muy concreta y a quién va dirigida, por favor.

El ciudadano: ¿Se la digo?

El diputado Armando González Escoto: Adelante.

El ciudadano : Es en general. ¿Alguno de ustedes conoce la investigación de Elizabeth Colbert, *La sexta extinción masiva de las especies*? En general. ¿No?

Bueno, aprovechando que tengo el micrófono, a la secretaria directora Beatriz, le pido un espacio, porque, bueno, usted inició este discurso diciendo que veníamos a contribuir. *La sexta extinción de las especies* es un diagnóstico que parte desde 2014, la hace una reportera, periodista, que trabaja en el New York Times, Elizabeth Colbert.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

No he escuchado a nadie, más que al doctor Sarukhán y a la doctora Julia Carabias y apenas la doctora Carabias el año pasado expuso este tema, el año antepasado y apenas el doctor Sarukhán apenas el año pasado.

Concluyo. Es un dato de Naciones Unidas, eh, tan solo el calentamiento global va a desplazar dos veces más a la humanidad, que las guerras y el desempleo. Acaba de pasar un ciclón en Mozambique, hay más de 3 millones de desplazados, hay más de mil muertos. ¿Tienen idea de seguir la sexta extinción cuánta gente va a ser desplazada? Hay que ver las garitas en el norte y en el sur del país.

(Hablan fuera de micrófono)

300 personas y no pueden, porque los atienden tres personas. Pido un espacio para exponer el tema. Gracias.

El diputado Armando González Escoto: Sí, muy buena la observación. Aquí nada más aprovecho también para comentar que la doctora Julia Carabias tiene una participación más tarde, seguramente va a abordar este tema. Pero nos pide el uso de la voz el ingeniero José Antonio Ardavín, adelante, por favor.

El ciudadano José Ramón Ardavín Ituart: Sí, gracias, José Ramón. Bueno, les comento, sí he escuchado del documento, me parece un documento muy importante y efectivamente, esto habla de la crisis ambiental que tenemos. Una gran cantidad de especies son, por ejemplo, insectos, en donde México tiene además un papel importantísimo, y por ejemplo, si se altera el ciclo de polinización que hacen los insectos, simplemente se puede romper toda la producción agrícola.

Entonces, es un tema muy delicado, muy importante, y qué bueno que se menciona, porque es un tema vital, por lo cual las acciones, presupuestos, etcétera, deberían estar enfocados justamente a poder proteger esta biodiversidad. Muchas gracias.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El diputado Armando González Escoto: Muchas gracias, ingeniero José Ramón Ardaví.

Aquí hay otra participación, por favor.

La ciudadana Mónica Pérez: Qué tal, buenos días. Mi nombre es Mónica Pérez, soy titular de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático, de Canacindra. Hicimos una revisión rápida de los elementos que están conformando el Plan de Desarrollo y obviamente tenemos algunos comentarios en general, pero me voy a enfocar específicamente al de desarrollo económico, que es el que nos compete a nosotros como industriales de Canacindra.

Habla sobre el incremento de la productividad, promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos. Se enfoca directamente al objetivo 33, que es la promoción de innovación, la competencia, la competitividad. Sin embargo, no encontramos indicadores específicos vinculados a esta promoción, efectivamente no hay elementos que mencionen el tema de la economía circular.

No hay elementos que estén vinculando dentro de la competitividad a los programas voluntarios de auditoría ambiental, en donde había una relación estrecha de competitividad o de mejoras en el uso de los recursos naturales con estos programas voluntarios de auditoría ambiental.

Aprovechando este espacio del tema de la promoción e la innovación, el hacer también vinculaciones establecer estrategias, en donde se reconozca el esfuerzo de los industriales que sí están teniendo bajas emisiones de CO2, o están cumpliendo con regulaciones a través de incentivos. Eso es lo que nosotros estaríamos prácticamente pidiendo que se incluyera dentro de este Plan Nacional de Desarrollo.

El diputado Armando González Escoto: Muchas gracias. Sí, con gusto, aquí está el equipo tomando nota, el evento está siendo grabado también. Vamos a recoger todas estas propuestas y agradecemos su participación.

A ver, aquí nos ha pedido el uso de la voz el... Adelante.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El ciudadano : Gracias. Quiero aprovechar esta pregunta para formular una pregunta después de las intervenciones de quienes me acompañaron en este panel, porque creo que por primera vez en la historia de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo ocurrió algo muy extraño, teníamos dos documentos y había un documento más extenso, más unas 200 páginas, que trae metas, trae indicadores, trae ejes, que ese es el que revisé, porque ese es el que se acerca más a lo que establece la Constitución y la Ley de Planeación, hay un documento más breve, más político, que creo que ese es un prólogo, anexo al Plan Nacional de Desarrollo, pero no podría ser el Plan Nacional de Desarrollo.

Mi pregunta es, ¿cuál es el bueno? ¿Cuál es el que va a revisar la Cámara de Diputados? Gracias.

El diputado : Muy bien. Vamos a dar espacio a dos preguntas más, por el tiempo que tenemos. Habían levantado aquí la mano, adelante, por favor. Y una más de atrás, por favor.

El ciudadano : Muchas gracias, señor diputado. Sobre todo, que ya, digo, haciendo eco a los otros comentarios, creo que la Agenda 2030 de Naciones Unidas es un marco de referencia que ya no necesitamos fijar metas adicionales a lo que plantea, es un marco de referencia que se está implementando en la industria y en otros países. Y por otro lado, para acotar lo que decía el doctor en temas de conceptos de desarrollo sustentable, utilizar el concepto de fronteras planetarias y fijar metas en torno al estado de esas fronteras planetarias en México, en temas de biodiversidad, ciclos de nitrógeno, cambio climático, etcétera, para justo lo que decía la compañera de la Cámara, conectarlo con competitividad, que es otra cosa que no se ve en el Plan Nacional de Desarrollo, en temas de transición tecnológica, de la industria, transición tecnológica del transporte, y fijar metas en esos ámbitos para conectar desarrollo sostenible con la competitividad del país. Gracias.

El diputado : Sí, muchas gracias. Vamos a abrir allá atrás, por favor, compañero que está levantando la mano, por favor.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El ciudadano Guillermo: Gracias, buenos días. Soy Guillermo, estudiante del último semestre de la carrera de biología, en la UNAM. Hace rato el licenciado Guillermo de la Maza Hernández mencionaba algo de la participación social, en donde no era responsabilidad de nuestros gobiernos llevar a cabo esto, de las soluciones ante el cambio climático.

Mi pregunta es, ¿cómo haría el llamado para que la sociedad se involucrara en el tema? Porque obviamente somos pocos y nos gustaría que fuéramos aquí todos participando. Pero el gobierno, ¿cuál sería la iniciativa, o el motivo, o el incentivo para que la gente participara en los temas ambientales?

El ciudadano : A ver, yo respondería de varias formas. La primera es: uno, no necesitamos un incentivo porque es una responsabilidad, lo tenemos que hacer. Hay ciertas cosas que sí podemos hacer y puse un ejemplo muy básico, que es el del logotipo que viene en todas las envolturas de empaques, que es un muñequito que está poniendo la basura en el cesto, que se llama *tideman*, y lo que significa es que somos responsables de poner eso, de hacer una disposición adecuada de ese residuo, una vez que se convierta en residuo. Eso lo tenemos que hacer, no es necesario que nos incentiven.

Ahora, hay cosas en las que sí requerimos incentivos. De hecho, hace unos minutos mencionaron, por ejemplo, el tema de la auditoría ambiental para las empresas. La política ambiental debe establecer mecanismos que permitan la participación de todos, y en algunos casos que existan incentivos. En este caso la auditoría ambiental, la zanahoria está en el sello de industria limpia que busca ser una ecoetiqueta que distinga a empresas que tienen una mejor gestión ambiental en sus procesos, y que inclusive pueden ir más allá de lo que establece la normatividad ambiental aplicable, que es el famoso sello de excelencia ambiental.

Entonces, hay muchas formas. De hecho, ya hay algunas que funcionan, está el caso de la auditoría ambiental, hace rato hablaban del tema de biodiversidad. Existen las áreas destinadas voluntariamente a la conservación, que hoy en día permiten que en este país tengamos poco más de 500 mil hectáreas de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

propiedades tanto privadas, públicas, ejidales o comunales, inclusive indígenas, que están certificadas como áreas naturales protegidas federales, pero que son propiedad de alguna persona y que las certifica de manera voluntaria, y ahí están participando directamente en la gestión ambiental.

Entonces hay muchas formas, que hay que trabajar, hacer que esto funcionen mejor para que todos participemos más y asumamos nuestra corresponsabilidad, es cierto, y eso es algo que creo que tiene que ser reforzado en este Plan Nacional de Desarrollo. Gracias.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias, hemos agotado el tiempo que tenemos para este panel número 1, agradecemos a todos nuestros invitados su participación. Les pedimos que continuemos con las siguientes mesas. Muchas gracias y vamos a continuar con el segundo panel.

Les comentamos que las personas que deseen hacer preguntas, por favor hay unas papeletas aquí en la mesa de registro para que queden formuladas y nosotros las contestemos. Agradecemos a los panelistas por su destacada participación. Para cerrar esta primera ronda los invitamos a que abandonen el presidium a ocupar sus lugares y hacer un espacio de 15 minutos de receso, por favor, en lo que convocamos al segundo panel. Diez minutos, por favor.

(Receso)

El maestro de ceremonias: (Se reanuda el receso) Les pido a los ponentes, por favor, que tomen su lugar en el presidium. Al maestro Gustavo Alanís Ortega, director del Centro Mexicano de Derecho Ambiental. A la maestra María Amparo Martínez Arroyo, directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, INEC. A la doctora Karla Juliana Rodríguez Robayo, investigadora, cátedra Conacyt, del Centro de Investigación en Ciencia de Información Geoespacial, CentroGeo. Al maestro Tavaré Arroyo Curras, asesor global de Clima y Energía de *World Wildlife Fund*, y a la

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

doctora Landy Sánchez Peña, profesora investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México.

Para coordinar este panel número 2, queda como moderadora del panel, la diputada Silvia Garza, integrante de la Comisión de Medio Ambiente. Bienvenida, diputada. Se les recuerda que tienen diez minutos para su ponencia, para su participación y se les avisará dos minutos antes que su tiempo está por concluir. Muchas gracias.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Muchísimas gracias, muy buen día. Me da muchísimo gusto moderar esta mesa. El Plan Nacional de Desarrollo como agente activo para el cambio climático. Y más gusto me da recibirlos en esta su casa, la casa del pueblo de México. Gracias por estar aquí, gracias por hacer posible este evento.

Y saludo con mucho gusto y respeto, a todos los ponentes de esta mesa tan extraordinaria, que los conozco a cada uno de ellos y sé de sus aspectos técnicos y de ser unos mexicanos y mexicanas valientes, propositivos y siempre estar atentos de la problemática nacional, y no solamente como una crítica, sino con acciones que nos llevan a ser mejor cada día.

Agradezco enormemente a la diputada Beatriz Manrique, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, para ahorrar el nombre tan largo que ahora tiene. Gracias por permitirme estar aquí moderando esta mesa, a la amiga Ediltrudis, gracias Ediltrudis, diputada federal, por Tabasco.

Y bueno, pues vamos a dar inicio a esta mesa, a este panel. En primer lugar... Voy a seguir el orden. Le vamos a dar el uso de la palabra al maestro Gustavo Alanís Ortega, director del Centro Mexicano de Derecho Ambiental. Un mexicano comprometido, un mexicano que conoce perfectamente bien todo este andamiaje legal y un hombre valiente, un hombre que le llama a las cosas como son, pero no solamente las llama, sino que acciona, precisamente para beneficio de la protección, conservación y, en su caso, el aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Él sabe perfectamente bien mi estima y mi admiración que le tengo al maestro Gustavo Alanís, quien nos va a dar sus palabras en esta mesa, pero no sin antes decirles quién es el maestro Gustavo Alanís Ortega, que la mayoría, estoy segura que ya lo conocemos, por las acciones que está haciendo, pero no de ahorita, sino de hace muchísimo tiempo.

El maestro Gustavo Alanís Ortega me dice que ya quiere iniciar, y entonces solamente les voy a decir que es el director general del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., una asociación civil comprometida, una asociación civil de primera y que ha reunido grandes perfiles en toda la República Mexicana y que trabajan perfectamente bien. Adelante, don Gustavo.

El ciudadano Gustavo Alanís Ortega: Gracias, diputada. Muchas gracias a la presidenta de la Comisión, a las y los integrantes de la misma. Silvia, muchas gracias, eres en extremo generosa y te lo aprecio mucho. Esta es la tercera vez que tenemos la oportunidad de estar por acá. Estuvimos para el foro de la refinería, estuvimos para foro del Tren Maya, y ahora con mucho gusto venir a platicar con ustedes, particularmente el tema que tiene que ver con el cambio climático y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por ahí Roberto de la Masa preguntaba cuál es el documento bueno, y yo creo que no hay duda, el documento bueno es el largo, y sería penoso que tomáramos como bueno el corto, porque es un resumen, pero es un mal resumen, porque no habla de medio ambiente, en lo absoluto. Entonces quien se vaya por ese documento, pues se va a perder, porque va a decir, y dónde están nuestros temas, no está en el documento.

Entonces, hay que entrarle al documento largo, son más de 200 cuartillas, pero vale la pena hacerlo, porque a lo largo del mismo, vamos a ir encontrando distintos aspectos que tienen que ver con medio ambiente y recursos naturales.

Quisiera, a nombre del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, hacer unas reflexiones y algunas consideraciones, repito, en torno al plan y el tema particular que tiene que ver con el cambio climático.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Primero, y voy a citar para no hablar al aire. En las páginas 39, 107 y 117, se abordan temas como los que voy a comentar ahora. El primero es que se dice, se afirma que toda política pública debe, debe considerar la vulnerabilidad ante el cambio climático, y una primera pregunta que surge aquí es, cómo se va a poder garantizar que toda política pública, en efecto, considere la vulnerabilidad.

¿Por qué lo cuestiono? Si ustedes ven la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la parte de la planeación ambiental, se dice que todas las obras y actividades de la Administración Pública Federal deben de seguir criterios de política ambiental. Yo les preguntaría, ¿sucede hoy en día? Pues no sucede, no pasa. Entonces aquí puede pasar exactamente lo mismo, decir toda política va conocer la vulnerabilidad, pero en la práctica cómo vamos a garantizar de que en efecto eso va a suceder.

El segundo comentario tiene que ver con que se menciona el fortalecimiento de resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente se impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables. Aquí un par de preguntas, un par de cuestionamientos. El primero es, ¿cómo se va a dar ese fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y de mitigación? Segundo, ¿cuáles son esas poblaciones o regiones más vulnerables? ¿Están ya detectadas? ¿Sabemos perfectamente cuáles son?

Y es bien importante este tema que hablaba yo en el punto anterior de la vulnerabilidad porque me parece que no se aprovechan las características de México como un país megadiverso, por ejemplo, en la adaptación basada en ecosistemas y un ejemplo podría ser lo que tiene que ver con la restauración de manglar y en consecuencia poder ayudar a los más pobres, que son normalmente los más afectados por el cambio climático.

El tercer comentario tiene que ver y está en la página 39 del documento, y dice textual: en los casos que resulte aplicable. ¿Qué quiere decir eso de que, en qué casos resulta aplicable? ¿Cuánto resulta y cuándo no resulta aplicable? ¿Bajo qué criterios se determinará cuándo resulta aplicable y cuándo no?

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Y dice: en los casos que resulte aplicable la determinación de las opciones de política pública deberá de fortalecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable, y también se habla de reducir emisiones contaminantes a la atmósfera, suelo y agua, y la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Esta frase: en los casos que resulte aplicable suena como a derecho suave, que hay mucho en el derecho internacional ambiental. Entonces tenemos que ser más enfáticos para efectos de ver qué entendemos por eso.

Siguiente comentario. En la página 104, se da la cifra de 100 mil hectáreas al año de deforestación, cifra que yo personalmente no estoy de acuerdo, me parece que es una cifra baja, una cifra que no es la real, pero no obstante ello hay que decirlo, esta es una fuente de gases de efecto invernadero y en consecuencia es necesario vincular, ligar la política de cambio climático con la política forestal, lo cual no se ve reflejado tal cual en el documento.

Otro comentario está relacionado con la página 156, que habla de impulsar inversión en infraestructura resiliente. Aquí un par de preguntas, ¿qué incentivos se van a dar para que fluyan estas inversiones? Y la segunda es, si se va a contar con recursos públicos para la infraestructura resiliente. Ante la pobreza presupuestal que hay y los recortes que tenemos se antoja difícil que el sector público pueda ser inversiones de esta naturaleza. Entonces si lo van a hacer los privados, cómo lo vamos a incentivar para que en efecto lo puedan hacer.

Siguiente comentario tiene que ver con las páginas 163 a 165 que es el objetivo 3.5 que habla de una política energética sostenible baja en emisiones, y sigue diciendo, la transición a energías renovables será una constante en el programa energético del país. Varias preguntas aquí. Primero, ¿cómo lograrlo con la o las refinerías propuestas por SENER y Pemex y las carboeléctricas que promueve la Comisión Federal de Electricidad?

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Segundo, ¿por qué seguir apostándole a los combustibles fósiles cuando la tendencia internacional es hacia la transición energética a fuentes de energía limpia hacia renovables? Tercera pregunta con este punto, ¿cumpliremos con los compromisos y las obligaciones de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición Energética y con los Acuerdos de París, que ya comprometidos México. La respuesta para un servidor es, no. No vamos a cumplir con una política de carboeléctricas, de refinerías, etcétera, es imposible que vayamos a cumplir.

Después viene un indicador que es el indicador 3.5.1 que habla de generación eléctrica con energías limpias. Aquí se pretende pasar del 25.6 de 2018 al 35.8 al 2024, la meta que ya está establecida hoy en la Ley de Transición Energética al 2014, al 2024, perdón, es de 35 por ciento. Es decir, solo se está adicionando un punto 8 y yo diría que tomando en cuenta esto, así como el hecho de que el panel intergubernamental de cambio climático ha pedido a los países ser más ambicioso, por qué no México se compromete más y no solo con un 0.8 adicional en este rubro en particular.

En la página 184 y siguientes viene el objetivo 3.10 y dice textual: se promoverá la generación de energías limpias y renovables, habrá desarrollo bajo en emisiones. Y aquí la pregunta sería, ¿con qué normas? ¿Con qué regulaciones se contempla esta promoción de las energías limpias renovables? También se habla de mejorar el impuesto al carbono, ¿cómo se va a hacer eso? No hay nada al respecto.

Finalmente, el indicador 3.10.1 se refiere a la intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles. En el 2016 se establece que es 0.21 kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar, por paridad de poder de compra. La meta al 2024 es que se llegue de ese 0.21 kilogramos a 0.13. Y aquí la pregunta sería, ¿de qué instrumentos y qué política se va a valer la autoridad para poder llegar a esta meta?

En la parte de los programas que vienen al final del Plan Nacional de Desarrollo se mantiene el PECC, el Programa Especial de Cambio Climático, pero suponemos que será uno nuevo. Entonces aquí el

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

llamado y la invitación es que valdría mucho la pena que este documento se pueda elaborar con la participación de los distintos actores de la sociedad que pueden sumar al mismo.

Y termino diciendo que se refieren al objetivo séptimo de la Agenda 2030, sobre el desarrollo sostenible, relacionado con garantizar el acceso a la energía sostenible y segura. Y dice el plan que México establecerá una política energética de bajas emisiones y de nuevo lo cuestiono, ¿será eso posible con refinerías y carboeléctricas? Gracias de nuevo, diputada, y gracias a todos por su atención.

La diputada Silvia Garza: Muchísimas gracias, maestro Gustavo Alanis, muy interesante todas sus reflexiones. Y vamos a dar paso a nuestra segunda ponente, la maestra María Amparo Martínez Arroyo, ella es directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, bienvenida querida Amparo. Gracias por estar aquí. Una mujer muy comprometida con este país y con las causas ambientales.

Bióloga con licenciatura y maestría realizada en la Facultad de Ciencias de la UNAM y doctorado en Ecología de la Universidad de Barcelona, España, obtenido con mención Cum Laude. Es experta en el análisis de problemas ambientales, así como en las relaciones entre la ciencia y la sociedad. Esta línea le ha permitido contribuir a diferentes aspectos de la aplicación de la ciencia en la gestión pública. Ha colaborado en el diseño y establecimiento del Programa Nacional de Playas Limpias, en la elaboración de una estrategia científica para la construcción de redes de áreas naturales protegidas marinas en Norteamérica frente al cambio climático y ha encabezado el tema de cambio climático en la agenda ciudadana de ciencia, tecnología e innovación, llevada a cabo entre varias instituciones académicas, científicas y legislativas.

Durante su gestión al frente del CCA diseñó y puso en marcha entre otros proyectos la Red Universitaria de Observatorios Atmosféricos. Cuenta con artículos publicados en diversas revistas internacionales, capítulos, libros, artículos de divulgación y reportes técnicos. Se desempeñó como directora del Centro de Ciencias de la Atmósfera del CCA de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2009 a agosto de 2013, en donde es además investigadora titular y coordinadora del

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Grupo de Aerosoles Atmosféricos. A partir de septiembre de 2013 es directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Y me da muchísimo gusto, y ojalá así sea, que la secretaria continúe con esta política y que te permita terminar el sexenio en este importante instituto. Sí, porque necesitamos continuidad. Y eso es lo que necesitamos. Nuestro actuar dentro, en el desempeño de la administración pública, no tiene que ser por colores, tiene que ser por casos exitosos y no caer en cuestiones que ya sabemos que no van a funcionar y como quiera seguirle empeñados en hacer el proyecto que sea, no me interesa. Adelante, Amparo, por favor.

La ciudadana María Amparo Martínez Arroyo: Silvia, muchísimas gracias. Siempre es un gusto compartir mesas contigo, que efectivamente coincido en que eres demasiado generosa. Y, bueno, lo que quisiera comentar aquí es que estamos en una situación internacional. No se trata de repetir todas las cosas que hemos venido oyendo en los últimos tiempos, pero sí recalcar que no tenemos tiempo que perder en una administración.

No podemos perder seis años en algunos temas, como cambio climático. Entonces, la revisión de este Plan Nacional de Desarrollo, que entiendo que tiene que tener las líneas generales, y ya en los programas sectoriales y en los programas especiales de las direcciones se tendrá que especificar cómo, cuándo, dónde con más precisión.

Quiero decir que, con esa, con la idea de que el plan tuviera los elementos necesarios para que el Congreso y todos los ciudadanos tuvieran las grandes líneas de por dónde tenemos que ir, hubo una gran participación en varios talleres que se hicieron en el sector ambiental para hablar de qué debería contener. Todas las áreas del sector ambiental estuvimos reunidas tratando no solamente de verlo desde el sector, desde nuestro propio sector, sino además incursionando con todos los otros sectores, cada uno de nosotros con las relaciones que tiene de trabajo con las distintas secretarías, para que fuera un programa, para que fueran algunas propuestas muy transversales.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

No quedó todo, nunca queda todo lo que se pone, eso es normal, pero hay algunos puntos que me gustaría destacar, que me parece que tendrían que conservarse en un Plan Nacional de Desarrollo. En primer lugar es la transversalidad. El que esté en tres ejes mencionado el cambio climático me parece fundamental, que esté en el de bienestar, que esté en el de territorio y desarrollo sustentable, que esté en el de desarrollo económico también. Me parece que es lo que tenemos que conservar de todo este proceso.

Quiero decirles que estamos en mayo, a 415 partes por millón de concentración de bióxido de carbono, cuando durante muchos años la meta mundial fue no pasar los 350 y después no llegar a los 300. En 2018 el promedio anual, porque le estoy hablando de mayo, que es el mes más caluroso, pero el promedio anual en 2018 fue de 409 partes por millón, o sea, ya pasamos hace rato los 400 partes por millón.

La temperatura estuvo prácticamente un grado arriba, con 0.99, y seguramente que durante este mes, que es el más caluroso, este mes y el próximo en el hemisferio norte, alcanzaremos un grado de aumento de temperatura con respecto a la época preindustrial.

Tenemos en México muy claramente medido el que también ha subido de acuerdo con el promedio mundial, tenemos un promedio de 0.85 de grados de aumento en promedio nacional con muchas diferencias, como ustedes lo saben. Han disminuido las precipitaciones digamos normales en la parte sur de nuestro país, pero han aumentado los eventos extremos.

La cantidad total de precipitación que cae, si se ve solamente en términos anuales, puede no ser muy diferente, está un poquito más abajo algunos años, otros más arriba, pero lo que ha aumentado son los eventos extremos, o sea, que la misma cantidad los mismos milímetros llueven en dos horas o en dos días en lugar de hacerlo en tres o cuatro meses.

Tenemos también en la zona fronteriza unos escenarios de que la temperatura puede llegar a aumentar hasta 4 grados. Y tenemos en general escenarios que van de 2.5 a 3.5. Sin embargo, hemos hecho

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

grandes avances en términos de tener un arreglo institucional que nos permite enfrentar esto. Tenemos un arreglo institucional que nos permite el que tengamos proyectos transversales, presupuestos transversales, atacando cada uno de estos grandes problemas. Y que además, y de una manera atinada, se ha planteado el que se ligue todo el Plan Nacional de Desarrollo a los objetivos de desarrollo sustentable.

Todo esto son posibilidades que tenemos. Depende de lo que hagamos, depende de lo que no hagamos es lo que va a resultar de estos seis años. Pero lo que me parece fundamental, ahora que lo estamos comentando, es que reconozcamos que el cambio climático ya no es el mismo ahorita al que teníamos hace siete años. Hace siete años, cuando hicimos la Ley General de Cambio Climático, teníamos unas condiciones que ahora ya han sido muy rebasadas.

Tenemos, por otro lado, condiciones planetarias o internacionales mucho más favorables, en el sentido de mayor desarrollo tecnológico, de mayores posibilidades de colaboración, de que incluso hay posibilidades de negocios, de avances económicos, sí, si tomamos las medidas adecuadas para cambiar nuestras tecnologías y para cambiar mucho de nuestro desarrollo.

Hay que comentar y tener muy claro que si bien el cambio climático se puede medir con parámetros físicos y químicos, y estudiar los impactos biológicos y estudiar todo esto desde un punto de vista estrictamente de las ciencias naturales, sus causas y sus impactos son netamente socioeconómicos. Entonces, lo que tenemos que ver son las causas y los impactos. Y en el Plan Nacional de Desarrollo tenemos que enfatizar esta parte.

En el eje de bienestar sí se habla efectivamente de la capacidad de adaptación ante el cambio climático, con –y esto es muy importante– un enfoque basado en derechos humanos y en justicia climática. Creo que en este sentido el hablar de un Plan Nacional de Desarrollo en este momento del país y del planeta tiene que ser con una profunda responsabilidad y compromiso.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Creo que hay objetivos, hay prioridades que se han planteado. Y una de las cosas que pueden ser más interesantes y mejores para nuestro país es cómo combinar estos objetivos prioritarios que se tienen en un cierto momento para el desarrollo del país, con que estos tengan un componente de respeto al medio ambiente y con una visión de largo plazo considerando el cambio climático.

Si logramos que estos dos grandes ejes se encuentren y encuentren una forma de desarrollo, creo que habremos logrado el cambio que estamos buscando todos. Entonces, solamente quería comentar que es muy importante que en el eje de desarrollo económico el promover políticas para la reducción de emisiones de gases y compuestos tiene que ser una prioridad, el fomentar los instrumentos económicos, el promover el desarrollo de las capacidades institucionales e impulsar la inclusión productiva, como dice el Plan Nacional, como se comentaba ya. Creo que tiene muchos elementos que pueden ser rescatables.

Se tiene ya la información, se tiene el trabajo para saber que los costos de las tecnologías que debemos hacer, cuánto nos costaría y qué trayectorias debemos seguir para hacer los cambios. Y tenemos que aprovechar el conocimiento que ya tenemos para aplicarlo en estos puntos que se mencionan y que tienen como un fin último el que tenemos todos los mexicanos, que es un mejor desarrollo.

Y solamente insistiría en que este Plan Nacional de Desarrollo, es una gran oportunidad para el Congreso mexicano de tener esta cantidad de elementos que puede conjuntar cumpliendo con los objetivos prioritarios que se tengan en la administración, pero cumpliéndolo bien y ubicándonos en nuestro momento planetario internacional y de país y, con toda seguridad, esto redundará en beneficio de nuestra población no solamente por un tiempo corto sino en un largo plazo. Muchas Gracias.

La diputada Silvia Garza: Muchas gracias.

La diputada presidente Beatriz Manrique: Muchas gracias, le damos la bienvenida a la diputada Isabel Guerra, secretaria de la Comisión de Medio Ambiente, bienvenida diputada. Continuamos diputada Silvia, por favor.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Muchísimas gracias. Vamos a dar el uso de la voz a la doctora Karla Juliana Rodríguez Robayo, doctora en economía de los recursos naturales y desarrollos sustentables, por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestra en Económica del Medio Ambiente y Recursos Naturales por la Universidad de los Andes, Colombia, en un convenio con la Universidad de Maryland, Estados Unidos y licenciada en Ingeniería Forestal por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Colombia.

Su investigación se ha centrado en el análisis de instrumentos económicos que permitan hacer de los medios de vida rural una alternativa sostenible. En los últimos años su trabajo ha aportado a los procesos de revaloración de la milpa, maya peninsular y al análisis de esquemas que permitan equilibrar la distribución de costos y beneficios de la conservación de los recursos naturales.

Como parte de su investigación en sistemas socioecológicos realizó una instancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 2015 al 2017. La doctora Rodríguez cuenta con más de 15 publicaciones, artículos científicos, libros y capítulos de libros.

Desde el 2017, es investigadora catedra Conacyt, adscrita al Centro de Investigación en Ciencias de la Información Geoespacial, Centro Geo, subsede Yucatán. Adelante, doctora Rodríguez, gracias por estar aquí.

La ciudadana Karla Juliana Rodríguez Robayo: Perfecto. Muchas gracias a todos. Gracias por la oportunidad de estar acá. — Antonio, adelante—, listo. Entonces haciendo una revisión del documento es importante resaltar que se hace mucho énfasis en el bienestar.

El bienestar es un término que se menciona en repetidas oportunidades en el documento, cerca de 29 repeticiones hay, sin embargo, desde mi punto de vista, la dimensión ambiental está parcialmente desarrollada y como ya se ha mencionado en diferentes oportunidades la dimensión ambiental es tan importante como la dimensión social y la dimensión económica.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Si bien, para alcanzar un bienestar social necesitamos abatir pobreza, necesitamos contar con servicios adecuados de educación, de salud, también necesitamos contar con un ambiente sano. Así que la dimensión ambiental también general bienestar y cuando hablamos de bienestar social necesitamos reconocer la importancia de esta dimensión ambiental, creo que esto no está completamente reconocido.

Cómo estamos usando nuestros recursos naturales, somos conscientes de los costos que implica el uso que le estamos dando y somos conscientes de los beneficios reales que estos recursos le ofrecen a la sociedad.

— Siguiente—.

En esta lámina, lo que quiero mostrar en color verde es la supervivencia con cobertura forestal para México, en color amarillo se observa la frontera agropecuaria y los puntos o manchitas negras es la cobertura forestal que se ha perdido a lo largo del periodo 2002 — 2014, estamos hablando de cerca de 10 millones de hectáreas.

— Siguiente, Antonio—.

Ver esos puntos negros a veces puede ser difícil a nivel país, es más fácil hacer un análisis a nivel regional. Aquí lo que estoy mostrando son cuatro zonas metropolitanas distribuidas de norte a sur en el país y lo que muestra en verde es esa pérdida de cobertura forestal en ese periodo 2002 — 2014. Estamos perdiendo entre 30 mil y 110 mil hectáreas en estas cuatro áreas metropolitanas.

— Siguiente, Antonio—.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Pues estamos creciendo, aquí ahora estoy mostrando cómo ha crecido la mancha urbana en estas cuatro zonas metropolitanas, Monterrey, Guadalajara, Valle de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

México y Mérida, donde estoy ahora viviendo, la realidad es que estamos creciendo entre 30 mil y 60 mil hectáreas en este periodo de 2002 al 2014.

Cerca del 17 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero están asociadas al sector primario. Nosotros como México tiene unos compromisos establecidos a 2030, relacionados con garantizar seguridad alimentaria; alcanzar una tasa deforestación de 0 por ciento; promover la conectividad ecológica y promover la agricultura sostenible.

Hay más compromisos, estoy haciendo énfasis en aquellos asociados al sector primario que es en lo que estamos nosotros trabajando.

— Siguiendo —.

Por supuesto, el Plan Nacional de Desarrollo tiene elementos que permitirían alcanzar esos compromisos, presenta el documento una política social que tiene un enfoque de desarrollo sostenible, presenta una política económica en la que se hace énfasis en la autosuficiencia alimentaria, sin embargo, no es evidente esa política ambiental.

Plantea, claramente esa política social, esa política económica, plantea algunos instrumentos, pero la política ambiental no se presenta —no, regresate, por favor. Si bien hay algunos avances en el documento es importante que se realicen estimaciones reales sobre cuál es el potencial que tienen los instrumentos o programas que se plantean para alcanzar estos compromisos adquiridos por México ante el cambio climático. Muy relacionado con lo que comentaba el primer exponente, no están claros los cómo vamos a lograr y qué vamos a lograr.

Necesitamos que estos programas que se diseñen sean flexibles, de tal forma que se puedan adaptar a la realidad regional del país, no tener un programa inflexible que se aplica de manera homogénea dada la gran diversidad de paisajes que tenemos en México.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

¿Cuál es la apuesta? La apuesta es entonces reconocer que el sector primario va más allá de las actividades agropecuarias, va más allá de esa frontera agropecuaria, reconocer cuál es esa cobertura forestal que existe en el país que es más del 60 por ciento, la cual representa oportunidades para el uso sostenible, reconocer que el paisaje está integrado por esas actividades agropecuarias en conjunto con las selvas y bosques y con las comunidades que se ubican ahí.

Tenemos paisajes diversos y tenemos diversos sistemas socioecológicos que interactúan de manera dinámica. Es importante reconocer esto. ¿Qué queremos entonces? ¿Cuál es la apuesta de manera concreta? La apuesta es reactivar ese sector primario, reconociendo esa relación intrínseca entre las actividades agropecuarias, bosques y selvas y lograr que esas actividades del campo sean tan rentables como las actividades del sector secundario o terciario a las que se vinculen los pequeños productores. Eso es todo, muchas gracias.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias, doctora Rodríguez. Vamos a dar el uso de la voz al maestro Tabaré Arroyos Curras, licenciado en Ciencias en Ingeniería Química y Ambiental, por la Universidad de las Américas, programa compartido con el Instituto Real de Tecnología de Melbourne, Australia y maestro en Ciencias de Desarrollo Sostenible, en la su especialización de energía y recursos por la Universidad de Utrecht, países bajos.

Es un reconocido experto en energía y cambio climático con más de 10 años de experiencia en la creación y administración de estrategias políticas públicas y análisis económico de la energía y el clima.

Trabajando actualmente como asesor global en clima y energía para el Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF. Como director regional en políticas energéticas sostenibles para América Latina y el Caribe, en la citada organización.

Fue responsable del diseño y la implementación de estrategias regionales para el desarrollo de las energías renovables. Con un enfoque particular en la cooperación entre los países de la región de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

América Latina y el Caribe. Su ejercicio profesional está enfocado en el desarrollo, la implementación de acciones de promoción y mejora climática, en el Programa de Ciudades WWF, un programa de alcance internacional cuyo paradigma busca expandir la generación de la energía renovable y eficiente.

Ha participado en más de 30 cumbres internacionales, entre las que se destaca ser delegado de la WWF, ante el panel intergubernamental de cambio climático, la agencia internacional para la energía renovable y distintas conferencias sobre el clima dentro del marco convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Adelante, maestro por favor.

El ciudadano Taberé Arroyos Curras: Muchas gracias, diputada Beatriz, diputada Silvia. Muchas gracias a la diputada Beatriz por la invitación, trataré de ser muy sucinto en mi participación.

Yo creo que es claro que estamos viviendo un cambio climático en este país, lo estamos experimentando y lo estamos sufriendo y la razón por la que estamos aquí todos, es porque al menos tenemos convergencia en una visión, es la de tener un México resiliente ante este fenómeno.

El Plan Nacional de Desarrollo, debe de contar con un consenso sólido y debe de refrendar cuál es esta visión de régimen de cambio climático que esperamos para nuestro país. Yo pienso que el día que México promulgó su Ley General de Cambio Climático, ese mismo día nuestro país asumió una responsabilidad de controlar sus emisiones y de confrontar los impactos del cambio climático.

Me parece que es evidente que desde entonces de una u otra manera hemos refrendado ese liderazgo, suscribiéndonos al Acuerdo de París, a sus objetivos y definiendo nuestra contribución determinada nacional, en conjunto, teniendo una visión y una expectativa de alcance.

En octubre de 2018, el panel intergubernamental de cambio climático captó nuestra atención con tres mensajes fundamentales. Cada fracción de aumento en la temperatura, importa para la supervivencia de nuestra gente y la naturaleza, en México y en el mundo. Mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 1.5 grados, es más seguro para todas y para todos.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Finalmente, y muy importante en este contexto, dedicarse a la proeza de cumplir su objetivo del Acuerdo de París, es una licencia que nosotros tenemos para también desarrollarnos sosteniblemente.

Ahí es donde entra este Plan Nacional de Desarrollo, como una oportunidad inmejorable para definir cómo vamos a hacerlo.

Yo tengo tres comentarios, cuatro comentarios y voy a tratar de abordarlos desde una perspectiva, un poco del diálogo... desde dónde estamos y hacia dónde vamos. Particularmente, haciéndose un énfasis, en lo bueno, en lo no tan bueno y en lo que falta.

Voy a empezar con lo bueno. Conuerdo mucho con la maestra Amparo, que una de las grandes virtudes del actual borrador, es que se muestra al cambio climático, de manera transversal y además la forma en la que se vislumbra es con un horizonte de 20, 30, de agenda de objetivos del desarrollo sostenible y muy, muy a resaltar es que de una forma de directrices lo hace en un aspecto político, social, económico e institucional, tecnológico e infraestructural.

Me parece que otra virtud que tiene el actual borrador es que de manera... si bien prioriza otras necesidades importantes que tenemos en el país, como es la inseguridad, la violencia, corrupción, pobreza, injusticia y desigualdad, también hay un enfoque tripartita en cuanto al bienestar, el estado de derecho, el desarrollo económico, que impacta al cambio climático y de manera explícita, me parece que el plan sí se vincula con la agenda 20, 30, desde el objetivo número 13 de cambio climático.

El detalle, me parece, que el ámbito climático se vincula al menos en una ocasión con los objetivos de justicia y estado de derecho en cuatro ocasiones con el de bienestar y en cuatro más con el desarrollo económico.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

En total, hay al menos una treintena de estrategias que el plan contempla que directa o indirectamente contribuye al cumplimiento de las necesidades climáticas del país. Eso es algo que creo que hay que resaltar.

Ahora, ¿qué es lo que no es tan bueno? Me parece que el actual borrador no afronta por igual los dos rostros del cambio climático, basta comparar la integralidad del objetivo 1, 9, aquel que se refiere al ámbito de la adaptación climática o el más cercano a la adaptación climática con la parcialidad del objetivo 3.10, perdón, que es más cercano a la mitigación.

Me gustaría abundar un poco en este tema.

El objetivo 1, 9, construir un país más resiliente, sostenible y seguro, me parece, atiende estas tres condiciones con un enfoque bien integrado que incluye la comprensión de riesgos, el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión pública en la reducción de desastres y el aumento de la preparación y capacidad de respuesta.

Si bien pierde una oportunidad importante de reforzar las competencias públicas de incrementar la capacidad adaptativa de los diferentes sistemas y quizás hacer alusión a la implementación de concretas formas de monitoreo, participación social, me parece que este objetivo se alinea en una u otra manera con la contribución determinada nacional de México.

No obstante, el objetivo 3.10, aquel que se llama, fomentar un desarrollo económico que promueve la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, tiene fallas y carencias. Primeramente no vincula su propuesta con los objetivos de la... determinada nacional, no hace referencia a los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de contaminantes climáticos de vida corta, ni de carbono negro, mucho menos da muestra de interés por revisar y mejorar sus metas al 20, 20, tal cual se espera lo hagan todos los países firmantes del Acuerdo de París.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Segundo. No hay un enfoque basado en ciencia que se alinee al nivel de urgencia climática al que vivimos y que refrende el interés de México de contribuir a mantener el incremento de la temperatura global, por debajo de los 1.5 grados centígrados, aun cuando en México, en distintas zonas del país, ya hemos atestiguado el incremento superior a tal objetivo.

En este mismo ámbito es importante mencionar que el indicador de progreso sobre el esfuerzo de mitigación que se propone, es la intensidad carbónica por... producto interno bruto.

A mi parecer, es un indicador que obvia la presencia de otros gases de efecto invernadero, como el metano, el óxido nitroso o los hidrofluorocarbonos, entre ellos, entre muchos otros.

Si bien, éstos acontecen en menor concentración en las emisiones de México, la intensidad de respuesta térmica de estos gases en el ambiente, es aún incierta. Eso lo ha dejado bien en claro el último informe del panel gubernamental de cambio climático, por ello su abordaje exige un principio precautorio y no homicida.

Los objetivos 2.7 y 2.8, el primero sobre el acceso de vivienda. El segundo sobre el ordenamiento territorial, también aluden a la adaptación climática, lo hacen con un enfoque alineado al objetivo 11 de la agenda 20, 30, referente a las ciudades y comunidades sostenibles. Algo que hay que celebrar.

No obstante, una vez más, observando el indicador de medición de progreso propuesto, es evidente que el enfoque se centra demasiado en la dimensión social y urbana regional y lo económico, omite al subsistema natural. Es decir, los indicadores de progreso en estos dos objetivos, no refleja en lo absoluto los atributos de sostenibilidad ambiental que debería de tener la producción de vivienda asequible y el ordenamiento territorial.

Importante para la mitigación climática, es el objetivo 3, 5, mismo que se centra en la política energética. No voy a ahondar mucho en ése, puesto que se ha abordado ayer en el mismo foro. Sí me gustaría hacer algunas acotaciones.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Por ejemplo que el tema de renovables, el actual borrador pierde una gran oportunidad de elevar la ambición en cuanto al 20, 24.

Por otro lado, a pesar de igualmente exitoso rotundo de deficiencia energética, en México, ahorros de 424 mil millones en el periodo 2001, 2018, el objetivo 3, 5, parece obviar en su totalidad estrategias de fomento a este rubro, al menos escala de consumo final.

Sobre este último objetivo, quisiera también dar mi tercer comentario, es referente al objetivo 2.11, referente a la promoción y garantía de acceso al trabajo. Me parece que el actual borrador pierde una magnífica oportunidad al abordar el tema de la transición justa. El objetivo debería, en cierta forma, incluir estrategias específicas que hagan alusión a la adaptación del cambio climático por parte de empresas públicas y privadas, lugares de trabajo y comunidades.

Desarrollar nuevas modalidades de trabajo que protegen el medio ambiente, reduzcan la pobreza y fomenten la sostenibilidad de las comunidades con empleos decentes y establecer y fortalecer las capacidades institucionales técnicas de las autoridades subnacionales en los planes regional y local para orientar la transición energética justa y hacer frente a los cambios necesarios en las economías regionales.

En conclusión, creo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea buenos objetivos y estrategias, más no es ambicioso y contundente en la consecución integral del objetivo 13 de la agenda 20, 30.

La versión final de este plan tiene que ser mucho más visionaria y los programas derivados de este plan tienen que ir más allá de los objetivos mismos que planteo.

El Plan Nacional de Desarrollo precisa contar con un sello de liderazgo que refleje los valores de una nación comprometida con el cambio climático. El Plan Nacional debería ser más decisivo en hablar de carbonización y transición energética justa en el marco de los compromisos internacionales del

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Acuerdo de París, la alianza por el pasado del carbón, la declaración de... 2017, y la declaración de Silesia.

Todas estas declaraciones a las cuales el país se ha suscrito.

Finalmente, con un pensamiento para la reflexión, siguiendo el ideal juarista, el gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse a la nación y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos e intereses. Y a través de este plan podría hacerlo de mejor manera si refrendara explícitamente y con ambición el derecho universal de las mexicanas y los mexicanos no sólo a un ambiente sano, sino a un ambiente de muy bajo carbono, en línea con los Objetivos del Acuerdo de París.

Muchas gracias.

La diputada Silvia Garza: Gracias, maestro Tavaré. Vamos a dar el uso de la voz a la doctora Landy Sánchez Peña. Es profesora e investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. Es doctora en sociología por la Universidad de Wisconsin-Madison, con una subespecialidad en geografía. Tiene múltiples publicaciones en torno a la desigualdad económica, la sustentabilidad y las relaciones entre dinámica demográfica y medio ambiente.

Fue presidenta del Comité Directivo de la Red Internacional de Investigación sobre Población y Medio Ambiente. Y actualmente coordina la Red Latinoamericana sobre este tema. A la par que participa en diversos comités académicos y editoriales. Sus proyectos de investigación presentes giran en torno al consumo energético de los hogares, los impactos del cambio climático sobre el bienestar de la población y el impacto de los desastres en la pobreza urbana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel dos.

Adelante, por favor, doctora Sánchez.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La ciudadana Landy Lizbeth Sánchez Peña: Muchas gracias. Gracias a la comisión por la invitación a participar en este conversatorio, a Poleo y a la Organización del Parlamento Abierto en particular. Yo voy a concentrarme en un aspecto de la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo en aras del tiempo.

Como ya se ha mencionado de manera reiterada, uno de los aciertos de la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo tiene que ver con la transversalidad del eje de territorio y desarrollo sostenible, en particular el tema de cambio climático. Y, sin embargo, como también se ha señalado en estas mesas, se han dicho las limitaciones de cómo ha sido integrado este aspecto a lo largo del Plan Nacional de Desarrollo. Y en este sentido la propuesta, o lo que quiero mostrarles es cómo podríamos mejorar esa transversalidad. Y me voy a concentrar en uno de estos aspectos, que tiene que ver con la articulación de los objetivos relacionados con cambio climático, con aquellos vinculados al bienestar social.

Ello, porque me parece que tanto el documento síntesis del Plan Nacional de Desarrollo tiene un fuerte énfasis en la busca del bienestar social, como porque me parece que en general en cambio climático tendemos a concentrarnos en los efectos sobre los sistemas terrestres y menos a mirar en los efectos directos que tendrá, y tiene ya, el cambio climático sobre las variables sociales en nuestro país. Entonces voy a hablar sobre los impactos sociales. Voy a presentar sugerencias acerca de cómo articular las acciones ambientales con la política social que se plantea en el programa. Y luego voy a presentar el tema acerca de cómo construir capacidades adaptativas específicas y no genéricas, como se conoce en la literatura. Y ahora voy a hablar sobre eso.

Todos los que estamos acá sentados conocemos lo que implica el cambio climático en términos de la multiplicidad de riesgos ambientales, y cómo éstos se suman a las desigualdades socioeconómicas existentes. Sabemos que va a tener efectos, o que tiene ya de hecho efectos en salud, en el acceso a recursos naturales como el agua, en amenazas sobre la vivienda y la infraestructura, en seguridad alimentaria, en la forma en que la gente se gana la vida. Esos riesgos que el cambio climático supone se van a sumar a las desigualdades socioeconómicas que conocemos y que tenemos presentes, y las van a potenciar. Qué significa eso concretamente eso concretamente. Y voy a dar un ejemplo específico, usando la investigación que tengo.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Acá estamos viendo el impacto neto del cambio climático en términos de la pérdida que va a significar en rendimientos agrícolas entre el 2030 y el 2050. No voy a entrar en los detalles técnicos, pero si tienen preguntas con todo gusto las respondo. Las barras azules es México. Como ustedes pueden ver, los efectos en términos de cambio de temperatura y cambios en precipitación suponen pérdidas agrícolas relevantes, de poco más de 17 por ciento sin medidas de mitigación, y un poco menos si implementamos medidas de mitigación, de alrededor del 10 por ciento bajo este escenario específico.

En qué se traduce eso. Se puede traducir, ya controlando por toda una serie de otros aspectos, en aumentos en precios de alimentos, que como nosotros sabemos tienen un efecto directo sobre la pobreza. Eso ha estado también estudiado por varios años. Teneos aumentos de alrededor del 15 por ciento sin medidas de mitigación.

Eso en qué se traduce. En impactos sobre la reducción del consumo de alimentos que los hogares pueden hacer; cuánto pueden costear en términos de alimentos. Acá tenemos estimaciones en términos de la diferencia entre hogares urbanos y rurales. Dados esos precios de alimentos podríamos esperar una reducción bastante considerable de alrededor del 14 por ciento sin medidas de mitigación en los hogares rurales; un poco menos en contextos urbanos, simplemente porque los hogares rurales son mucho más vulnerables y gastan una mayor proporción de su ingreso en términos de alimentación.

Esto lo que quiere decir en términos concretos es que el cambio climático tiene impactos directos medibles, estimables sobre el bienestar de los hogares. Tiene un efecto directo sobre la pobreza y, por tanto, lo podemos articular claramente con los objetivos de bienestar que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces no es una lucubración, sino realmente hay toda una serie de evidencia que muestra cuáles son los impactos del cambio climático sobre el bienestar social de la población.

Lo que yo hice fue mirar cuáles eran los objetivos. Y de los 30 grandes objetivos que se plantean en el documento extenso, lo que yo encontré es que de esos 30 teníamos 7 que de manera mucho más

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

explícita tenían un componente ambiental con sus respectivas metas. De esos, cuando nosotros miramos cuáles aquellas tienen metas específicamente... estrategias específicamente vinculadas a cambio climático vamos perdiendo objetivos, y nos quedamos sólo con estas que están marcadas en verde. Entonces la transversalidad en realidad no está tan integrada a lo largo de los ejes, sino que vamos perdiendo componentes conforme nos vamos acercando. Y de esas, aquellas que consideran cómo aminorar los efectos del cambio climático sobre el bienestar de la población. Y entonces nos quedamos con ninguna.

Si nosotros somos generosos podríamos mirar las primeras, efectivamente, aquellas vinculadas a reducción de riesgo, efectivamente podríamos considerarlas como disminuir los riesgos que tiene la población. Sin embargo, las metas como están planteadas hoy en día son metas como están planteadas hoy en día son metas mucho más vinculadas a la existencia de planes y programas, pero no vinculadas a metas concretas de reducción de vulnerabilidad. Y el resto de los factores en realidad no están vinculados directamente a mejorar la adaptación de la población a los riesgos climáticos. Por un lado hay objetivos de bienestar, por ejemplo mejoras en la vivienda, pero éstos no están vinculados a cuáles son los riesgos ambientales asociados a la vivienda. O, por otro lado, aquellos que son riesgos ambientales no tienen un componente de reducción de la vulnerabilidad de la población.

En este sentido, podemos mirar la ausencia de objetivos específicos en términos de adaptación. Y ahí tenemos una gran oportunidad, porque efectivamente el plan tiene una vocación de mejorar el bienestar social, y entonces en donde puede incrustarse claramente el plan en términos de los objetivos ambientales con las capacidades adaptativas. Eso no quiere decir que yo concuerde con lo... Que no concuerde con lo que ya se dijo en términos de mitigación. Es sólo que mi exposición se centra en adaptación, pero hay mucho que hacer también en mitigación.

Entonces cómo hacerlo, qué integrar en el programa. Y creo que tiene dos ejes en qué hacerlo. Lo primero es mejorar la transversalidad del eje ambiental. Eso me parece que ya se ha dicho. Pero qué significa particularmente en términos de cambio climático. Voy a dar un ejemplo. Hay muchos de los objetivos, como están escritos, que pueden incorporar el componente de cambio ambiental. El ejemplo

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

de seguridad alimentaria. Con los resultados que les acabo de presentar, éste es el objetivo como está enunciado en términos del apoyo a las familias, algo en lo cual podemos estar de acuerdo. Y, sin embargo, no se reconocen los riesgos específicos que el cambio climático va a suponer para la seguridad alimentaria.

Ahí podemos insertar el tema de cambio climático en términos por ejemplo de reducir la vulnerabilidad, en términos de precios de la producción de alimentos y generar mecanismos para ello. La provisión o la distribución de alimentos también, que todos los cuales están afectados por cambio climático.

Entonces, ese es un ejemplo de cómo se podría incrementar la transversalidad de esos elementos. El siguiente tiene que ver con incorporar estrategias e indicadores específicos, vinculados a la adaptación. Hay un supuesto en el Plan Nacional de Desarrollo como esta hoy en día, que es reducir la pobreza per se, es una estrategia de adaptación al cambio climático y efectivamente, los estudios muestran que la vulnerabilidad socioeconómica, es un elemento importante, pero no es suficiente. Eso también ya ha sido estudiado y se ha encontrado que efectivamente, mejorar las condiciones de vida de la gente, ayuda a reducir la vulnerabilidad, pero no alcanza, no alcanza frente a los riesgos de cambio climático, porque hay cierta vulnerabilidad ambiental que tiene sus características específicas.

Voy a dar un ejemplo y con eso término: cuando estamos hablando de riesgos en términos por ejemplo de los productores agrícolas como en el ejemplo que yo les mostraba antes, no solo se trata de aquellos insumos que les permiten producir mejor, tierra, semillas, sino se trata de aquellos que les permiten ajustarse a un clima cambiante, información sobre el clima, distribución de semillas que se ajusten a los distintos periodos, fortalecimiento del riego y la distribución del agua en momentos diferentes dado que el clima está cambiando.

Entonces, esas son capacidades específicas y no genéricas, así que además de mejorar el bienestar en términos económicos, necesitamos desarrollar, capacidades específicas para atender el cambio climático, que van en términos de información, de mejorar capacidades en los hogares para lidiar con la

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

variabilidad climática y de infraestructura que sea mucho más flexible precisamente frente a un clima que está cambiando.

La diputada Silvia Garza: Agradecemos muchísimo la participación de la doctora Landi Sánchez Peña, muchísimas gracias. La diputada Silvia Garza tuvo que ir a pasar lista porque inicio una segunda sesión entonces, bueno aquí hacemos relevos los integrantes de la comisión. Muchas gracias por permanecer aquí a todos los asistentes a pesar de las inclemencias de esta resolana, peor bueno, dicen que en estas condiciones crecemos, a la mejor todos vamos a crecer como en invernadero porque esto está tremendo.

Con esta participación, estamos concluyendo el segundo panel, el Plan Nacional de Desarrollo como agente activo para el cambio climático. Estamos ahora abriendo algunos minutos para preguntas y respuestas. Si alguien quisiera preguntarle a cualquiera de nuestros ponentes, el micrófono está abierto para ustedes. Allá una pregunta por favor.

El ciudadano Pedro Francisco Rodríguez: Muchas gracias. Pedro Francisco Rodríguez del Instituto Politécnico Nacional. Lo voy a leer y ahorita se la doy. El tema agua es un problema inclusive de seguridad nacional. No lo tenemos en consideración; es crucial contar con un diagnóstico actual y verídico en los apartados, cantidad, calidad y desde luego, distribución y tratamiento. El mayor de los problemas que hay en términos de seguridad hídrica es que no tenemos dimensionado el problema, no sabemos realmente lo que tenemos ni lo que podemos, más importante, tener.

Tenemos que dimensionar la reserva y su recarga para futuras e inmediatas generaciones. Nosotros estudiamos científicamente el tema del agua, en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla-Tlaxcala, entendiendo las rutas e incorporación de los contaminantes, así como el abastecimiento vía aguas subterráneas y tratamiento y disposición. Trabajamos para fundamentar una política pública técnica y científica, que asegure ponderando la prevención de la contaminación y valore el rehusó del agua, para bajar la presión del agua subterránea, que puede alcanzar miles de años en su recarga.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La única diferencia que tenemos con respecto al petróleo, son los millones de años con la diferencia de los miles de años en nuestra recarga; está afectado el ciclo hidrológico en México y la dimensión que puede tener esta, no está ni siquiera en la brújula. Gracias.

La diputada Silvia Garza: Todos los comentarios, así como las participaciones quedan grabados, estarán también a través del análisis que haga el equipo técnico y los diputados de la comisión traducidos al documento que se trabajará para que la comisión emita la opinión respecto del Plan Nacional de Desarrollo (voces fuera de micrófono). Correcto, muchísimas gracias; ¿alguna otra pregunta o participación? De aquel lado por favor.

La ciudadana : Gracias buenas tardes. Soy profesora de la Universidad Iberoamericana. Mi pregunta es en concreto si se está dimensionado, yo no lo vi en las 60, 70 cuartillas, no revise las 200, sobre la educación ambiental y la educación para el cambio climático. Nosotros, nuestras poblaciones no están preparadas, no tienen la mínima diferenciación entre ecología, naturaleza, medio ambiente y ahora cambio climático, mitigación, adaptación. ¿Cómo se está mirando desde las diferentes áreas el tema de educación ambiental y educación para el cambio climático?

La diputada Silvia Garza: ¿Alguien de los ponentes quiere participar? Adelante.

EL ciudadano : Mira, la verdad es que estaba yo buscando ahora mismo la estrategia; sí hay una mención al tema de educación, pero a mi juicio, el abordaje de educación ambiental o el abordaje ambiental dentro de la descripción de educación, es mínimo, es muy sutil. Y yo creo que más que crítica ahí está la importancia de que nosotros, en este contexto de cambio climático, también empujemos por estrategias en el entorno educativo, que no solamente contribuyen a la diseminación o comunicación de los impactos, hay mucho trabajo de educación ambiental en México al respecto, pero yo creo que este plan de desarrollo, también puede matizar cuales son las capacidades que tenemos que desarrollar en el tema.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Un ejemplo concreto es ¿por qué no tener una encuesta nacional de percepción sobre el cambio climático en México, para que nosotros no solamente sepamos qué es lo que opina la gente sino cuáles son las áreas de conocimiento y de competencia institucional que tenemos que desarrollar. Yo creo que aún en este borrador es muy factible que metamos este tipo de elementos constructivos.

La ciudadana : Complemento esa respuesta diciéndole que, de hecho, estaríamos en condiciones de hacerlo en virtud de que con la reforma educativa se insertó ya el concepto de educación ambiental como uno de los ejes inspiradores de toda la formación de los niños mexicanos. Entonces, bueno ahí hay un buen argumento para incluirlo, muchas gracias.

El maestro de ceremonias: Agradecemos a los panelistas por su destacada participación, para cerrar esta segunda ronda, los invitamos a que abandonen el presídium para ocupar sus lugares por favor.

El maestro de ceremonias: Muchas gracias. Le pedimos a los especialistas que participaron en el panel conversatorio número 3, “El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para el cuidado, conservación y mejoramiento de la biodiversidad nacional, que sean tan amables de pasar al presídium, solamente un momento en lo que se toman la foto, no oficial, pero la foto.

Muchas gracias, ahora así si son tan amables de ocupar sus lugares. El doctor Enrique Provencio Durazo, presidente del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambientes (CeIBA); el biólogo Jorge Rickards Guevara, director general de WWF México; por favor.

Nos reincorporamos por favor, le hacemos una atenta invitación al doctor Enrique Provencio Durazo, para que tome asiento en el pódium. Muchas gracias muy amable doctor Enrique, y damos por iniciado el tercer panel *El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para el cuidado, conservación y mejoramiento de la biodiversidad nacional*. Así que comenzamos, como moderadora la presidenta de la comisión, la diputada Beatriz Guevara. Por favor, diputada.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La diputada presidente Beatriz Manrique Guevara: Me parece que estamos adelantándonos al tiempo de arranque del siguiente panel, los invito a la sombrita para arrancar puntuales, a la hora del siguiente panel, porque de hecho la doctora Carmona no está aquí, pero sí participará.

Así es que los invito a la sombra, porque esto está tremendo...

El maestro de ceremonias: Favor de tomar sus lugares para iniciar con el panel número tres.

En este panel número tres que se trata del *Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para el cuidado, conservación y mejoramiento de la biodiversidad nacional*, moderará el panel la diputada Irma Juan Carlos, integrante de la comisión, por favor, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas tardes, nuevamente, agradecemos que nos sigan acompañando en este foro, estamos ya en el panel número tres *El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para el cuidado, conservación y mejoramiento de la biodiversidad nacional*, hubo un error en la impresión, una servidora aparecía en el panel número dos y en el panel número tres aparece otra persona, pero me presento soy la diputada Irma Juan Carlos, integrante de la comisión.

Tenemos a dos grandes ponentes, el doctor Enrique Provencio, bienvenido, muchas gracias, presidente del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente Ceiba, y al biólogo Jorge Rickards Guevara, director general de la WWF México.

Vamos a pedirle al doctor Enrique Provencio, que nos haga el favor de hacer su participación, su ponencia no sin antes leerles su currículum.

Es presidente del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, Ceiba, A. C. y asociado del Programa universitario de estudios de desarrollo de la UNAM donde coordina el proyecto *Informe del desarrollo en México*, como profesor de asignatura imparte el curso de diseño y evaluación y de políticas en la especialización de economía ambiental y ecológica del postgrado de la Facultad de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Economía, ha impartido otras materias incluyendo desarrollo sustentable en la UNAM y otras universidades. Ha sido investigador del Programa de estudios avanzados en desarrollo sustentable del Colegio de México y del Programa de aprovechamiento integral de recursos naturales de la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Fue presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, fue diputado electo al Congreso Constituyente de la Ciudad de México donde presidió la Comisión de ordenamiento territorial y desarrollo sustentable, fue director ejecutivo de investigación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

En el servicio público ha sido presidente del Instituto Nacional de Ecología, subsecretario de planeación de la Semarnat, procurador ambiental y territorial del Distrito Federal y secretario de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Es parte del consejo asesor de la revista *Economía, UNAM* y del consejo editorial de la revista *México Social*. Forma parte de órganos de gobierno o de los comités externos de evaluación de diversos centros de investigación y forma parte de la Junta de gobierno del Instituto de Estudios de la Transición Democrática. Bienvenido, doctor Enrique Provencio y adelante con su participación.

El ciudadano Enrique Provencio: Muchas gracias, diputada y gracias a la comisión y a su presidenta por la invitación a participar en este foro.

Voy a hacer una consideración inicial, una consideración final y 15 sugerencias directas para fortalecer el contenido ambiental y de desarrollo sustentable en el Plan Nacional de Desarrollo que está en discusión.

Sabiendo que va a ser muy complejo presentar una opinión, tratamos y digo en plural, porque en esta presentación que voy a hacer hay opiniones del doctor Gonzalo Chapela, de Alejandro... de Julia Carabias, de Antonio Azuela y otros compañeros de Ceiba, este centro que actualmente presido.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La primera de ellas, la primera consideración sugerimos que se integre un solo Plan Nacional de Desarrollo, el que está publicado en el anexo 18 de la Gaceta del 30 de abril, es un plan general en nuestra opinión no cumple con todos los requisitos que establece la Ley de Planeación. Sugerimos que se integre en una versión coherente con el Plan publicado en el anexo 18 bis, con un enfoque integrado y consistente, articulado, con diagnósticos consistentes, ejes subjetivos, estrategias, metas e indicadores como las debe de tener un plan.

Y, en particular que el Plan cumpla con la consideración de incluir proyecciones de por lo menos a 20 años para que se defina la visión de largo plazo. Tengo claro que esto algo que va más allá de la propia comisión, pero extendemos la sugerencia a toda la Cámara.

Primera propuesta, que se incorpore un nuevo principio rector en el plan, voy a decir el plan largo o el plan corto, en el plan sobre protección y conservación del patrimonio natural de México, nos parece que debe de hacerse explícito como uno de los principales ejes, principios de política para que la protección y conservación de patrimonio natural del país, sus ecosistemas y servicios ambientales queden articulados en la misión del desarrollo y que se considere la política ambiental con más énfasis como parte del nuevo consenso nacional, como lo dice el Plan y en la agenda gubernamental.

Segundo. Que el objetivo 2.5 que se llama garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sigue el nombre, integre al menos una estrategia de fortalecimiento, ampliación y mejora de la gestión de las áreas naturales protegidas que se plantee explícitamente renovar las instituciones y fortalecerlas para la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la agrobiodiversidad que se asuma como objetivo preciso, incrementar la superficie de áreas protegidas en México, pero también mejorar su eficacia, su eficiencia y lograr un manejo articulado.

Hay dos referencias ahí que se quedan en la ponencia para ustedes y en particular que el presupuesto de la conservación deje ya de reducirse, la reducción en los últimos cuatro años ha sido alrededor del 40 por ciento, no se puede conseguir ese propósito con ese castigo presupuestal.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Tercera propuesta, que el Plan equilibre las estrategias y los programas en función de su impacto sobre la protección de los ecosistemas y el beneficio para los propietarios de los territorios mejores conservados.

En Plan del anexo 18, el Plan b, habla expresamente del Programa sembrando vida y el Programa sembrando vida ha distorsionado la asignación de recursos para fines de la protección de la cobertura vegetal. Mientras tanto, los programas de apoyo para el desarrollo forestal sustentable se han desplomado. De hecho se redujeron 40 por ciento en 2019, versus 2018. No hay simetría, se está desprotegiendo la mayor parte del territorio nacional para proteger 500 mil hectáreas con Sembrando Vida. Eso nos parece debe revisarse y plantearse en el Plan.

Cuarto. Debe hacer explícita en nuestra opinión, la relación entre protección de la biodiversidad y cobertura vegetal con los objetivos del cambio climático. Recuperar la idea de la función que tiene la cobertura vegetal tanto como por su efecto sumidero como por el efecto de la deforestación, deforestación y cambio de uso de suelo, control de incendios forestales deben ser mejor considerados en cambio climático.

Cinco. Estamos de acuerdo con el concepto de economía circular y el enfoque en su conjunto, se incorpore al tema del desacoplamiento, crecimiento de impacto ambiental, pero sobre todo se haga explícito en la política urbana, que no se refiera solo a las comunidades forestales.

Seis. Proponemos incorporar un criterio explícito acerca del fortalecimiento presupuestal y financiero en las políticas ambientales y de desarrollo sustentable, y hacerlo en el eje transversal 3.3, territorio y desarrollo sustentable.

El plan de materia ambiente y sustentabilidad no va a lograr sus objetivos si continúa la actual política presupuestal en la materia. Está también documentado el caso en la ponencia.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Siete. Proponemos incluir un criterio de reforma fiscal verde en el eje transversal 3.3, y también como estrategia específica en el objetivo 3.4, de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas. Alrededor no solamente del impuesto al carbono, sino también la tenencia vehicular, los impuestos a los plaguicidas y otros productos tóxicos para sostener e incrementar en su caso los impuestos a los combustibles para desincentivar en el transporte urbano el uso excesivo del auto privado, eliminar subsidios que siguen siendo nocivos, incluyendo algunos de sobreexplotación de aguas subterráneas.

Ocho. Proponemos incorporar una estrategia de financiamiento de las inversiones y actividades directamente relacionadas con economía circular, la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. Hay un planteamiento financiero fuerte en el plan, pero deja fuera la parte de sustentabilidad.

Nueve. Pensamos que debe fortalecerse la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para la sustentabilidad. La actual política de ciencia, tecnología e innovación está dejando desprotegida buena parte de la investigación indispensable para la sustentabilidad.

Pensamos que debe fortalecerse la Conabio, que debe fortalecerse la investigación en el INECC y que sin eso vamos a dejar con pies de barro la mayor parte de las estrategias.

Diez. Pensamos que hay que incorporar una estrategia explícita para dar fuerza a instrumentos de reducción de la contaminación atmosférica hasta cumplir con los límites vinculados a la salud pública. El plan es bastante omiso en términos de calidad del aire y de la relación salud-contaminación atmosférica. Es muy vaga la estrategia al respecto.

Once. Que el plan reafirme los compromisos del Acuerdo de París en cuanto a mitigación y adaptación ante el cambio climático. En diciembre el subsecretario Sergio Sánchez fue muy explícito de que el gobierno mexicano asumía los compromisos nacionales en la Cumbre de París. No vemos por qué el plan lo esté dejando fuera.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Doce. Pensamos que debe reformularse el objetivo 3.10 de cambio climático y expresarlo directamente en relación a la reducción de emisiones. Su redacción actual es confusa.

Trece. Creemos que debe mejorarse y precisarse la visión ambiental general del plan. Debe estar prevista al menos a 20 años y debe enfatizarse las medidas preventivas y correctivas, así como los principios precautorios.

Catorce. Creemos que debe incluirse una definición distinta de desarrollo sustentable. La que está incorporada no es operativa, es un principio muy general literalmente y sin ofender a nadie, de primaria, y que debe por lo menos considerarse la definición de sustentabilidad que está en la Ley General de Cambio Climático y que por lo menos tiene más obligaciones en términos de evaluación de criterios, indicadores y otros aspectos. Igual debe hacerse con el concepto de aprovechamiento sustentable, y

Quince. Pensamos que deben revisarse algunos indicadores clave que se refieren a metas, pero que tienen un alcance muy limitado.

Voy a dar nada más un ejemplo. La meta de acceso diario al agua, que es muy buena que se hable de acceso diario al agua, no de cobertura, implica aumentar la población cubierta en casi 7 millones, pero ese es el incremento de la población. La población que se estaría quedando sin cubrir el derecho al agua en 2024 sería de más de 47 millones de personas.

No podemos ser más ambiciosos, a pesar de lo difícil que es cumplir con esa meta. Si eso queda así, no vamos a cumplir con el derecho al agua, e igual hay otras metas que creemos deben revisarse.

Por último. ¿Cómo va a formular los próximos años la Cámara de Diputados sus observaciones sobre la ejecución y revisión del Plan? No olvidemos que según la Ley de Planeación, la Cámara de Diputados deberá hacer eso, formular las observaciones de la ejecución y revisión del Plan. El Plan va a tener suficientes indicadores evaluables, estrategias. Si la Cámara de Diputados abdica de esta obligación estará haciéndole un flaco favor al desarrollo nacional.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Quedo a sus órdenes para posteriores aclaraciones, y le he entregado a la presidenta de la comisión dos documentos que van en la dirección de las propuestas que he enunciado. Muchas gracias.

La diputada Irma Juan Carlos: Muchas gracias, doctor Enrique Provencio. Queremos comentarles que la doctora María del Carmen Carmona se reporta enferma, delicada de salud. Es por ello que no acude a este conversatorio y le agradecemos a nuestros ponentes que hoy nos acompañan y sigue el turno del biólogo Jorge Ricards Guevara.

El ciudadano Jorge Ricards Guevara: Muchas gracias. Muchísimas gracias por la invitación a este conversatorio tan importante en este momento. En tiempos tan cortos trataré de no perder mucho tiempo, pero me voy a levantar para poder... la presentación.

Trataré solamente de dedicar dos o tres minutos a unos conceptos que son como lugar común, porque los oímos mucho, pero parece que no los oímos y simplemente la naturaleza es la base de la vida. La que sigue, por favor. Nos la estamos acabando, es nuestro soporte y nos la estamos acabando a nivel planetario, tratando de dar una visión global del problema.

La siguiente por favor. Datos recientes del... acaba de sacar su reporte, anteriormente el año pasado WWF publicamos el reporte Planeta Vivo, con datos alarmantes. Hemos perdido el 60 por ciento de las poblaciones de vertebrados del planeta en los últimos 40 o 50 años.

La siguiente por favor. En lo que es la región de Latinoamérica hemos perdido el 89 por ciento de las poblaciones de vertebrados estudiados. Es una muestra importante que se ha hecho a nivel global, es verdaderamente preocupante y el impacto del ser humano en el planeta es ya insostenible, es necesario cambiar todo el paradigma.

La siguiente por favor. Esta es la gráfica de pérdida y así como lo abordamos con cambio climático hace algunos años, el famoso *business as usual*, si seguimos haciendo lo mismo la crisis va a ser inevitable y necesitamos cambiar la tendencia de la curva.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La que sigue por favor. Y aprendiendo de la lección de cambio climático que logró de alguna manera mentalizar el problema y proponer metas específicas. Esto no está sucediendo en biodiversidad.

La pérdida de biodiversidad es la pérdida de nuestra vida, sin más, y no estamos logrando darnos cuenta de la pérdida de biodiversidad como sentimos el calor y eso nos hace reaccionar. Este es un problema silencioso, pero que nos condena a simplemente la pérdida de vida en el planeta. La siguiente, por favor.

En ese contexto, un Plan Nacional de Desarrollo vivo para un país vivo, para un planeta vivo es esencial. Voy a dar siete... una reflexión general adicional a este preámbulo y siete puntos concretos.

Primero, el Plan Nacional de Desarrollo, ya se dijo, abarca muchos temas que todos esperamos que abarcara en términos de cambio climático y tranquiliza que haya una dirección hacia los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país. Cambio climático muy claro, muy referido en muchas de las secciones.

No es el caso de biodiversidad, que solamente está mencionado explícitamente una vez, en bienestar, el eje de bienestar, y de ahí que bajo esta lógica urgente que presenté hace un momento nos hace pensar que necesitamos elevar el nivel de ambición del Plan Nacional de Desarrollo muy fuertemente en el sector de biodiversidad.

Necesitamos que esté presente en todos los ejes, no únicamente en bienestar, y necesitamos que se entienda para eso como un elemento que al adoptarlo es un impulso, es un motor mismo para lograr estas metas que el Plan Nacional de Desarrollo menciona como justicia, bienestar, equidad, etcétera.

Las recomendaciones concretas. Necesitamos que el Plan Nacional de Desarrollo refleje muy claramente la estrategia nacional de biodiversidad, la Enviomex, y el Plan de Acción 2016-2030. Ese es un esfuerzo que está perfectamente ligado a la CDD, a los compromisos de México, a los objetivos de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

desarrollo sustentable y que si logramos concatenar el Plan Nacional de Desarrollo a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, automáticamente se estarán tocando una serie de puntos esenciales para un desarrollo sustentable.

Siguiente punto. Es muy importante hablar de indicadores mucho más claros y mucho más holísticos en todos los ejes que reflejen los impactos ambientales y todas las diferentes actividades mencionadas. La forma en la que está deja ver que se está considerando mucho de esto, pero no es explícito y habría que aterrizar. Tal vez aquí, tal vez ya en planes sectoriales, pero es muy importante que se anclaran.

Necesitamos abarcar un enfoque mucho más integral del Plan Nacional de Desarrollo, yo diría que mucho más de sistema. Se siente todavía compartamentalizado desde la perspectiva ambiental. Está ahí, cambio climático está, pero biodiversidad todavía está muy compartamentalizado. Y si entendemos nuestro país como parte de un sistema, como un sistema en sí, pero parte de un sistema también global, definitivamente nos queda corto para poder responder a las metas que nos hemos fijado.

Sería muy importante y deseable que cambio climático y biodiversidad se asociaran a la meta global del 1.5 grados, del no aumento más allá del 1.5 grados del planeta. Me parece que eso es algo que sería deseable, también que se explicitara.

En términos de vulnerabilidad y adaptación, nos parece muy bueno que está mencionado repetidamente, está ahí considerado, pero está todavía corto cuando no considera muchas soluciones basadas en la naturaleza, que tienen que ver con el mejor manejo de los ecosistemas, la conservación y que per sé al hacerlo de esa forma nos lleva a muchas soluciones y limitaciones de riesgo.

Otra consideración en materia de conservación el tema marino nos parece que está casi ausente, está mencionado desde una perspectiva pesquera, pero el enfoque de manejo del territorio se siente terrestre, no se percibe la presencia de la importancia de los ecosistemas marinos y que son parte esencial, por supuesto, de la biodiversidad. Asimismo, los ecosistemas costeros.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Nos parece muy atinado que se menciona el tema de ciudades, el crecimiento de las ciudades es impresionante, México el 60, vamos al 70 por ciento, pero la huella de las ciudades, nuestra huella de consumo, nuestra huella hídrica, nuestra huella en emisiones todavía no queda claramente explicitada en las diferentes estrategias que se mencionan a lo largo del plan y sería, regreso a este enfoque, sistémico. Las ciudades no están aisladas, no estamos aislados de un entorno.

En el tema del agua, ya se ha mencionado también. Considero que hay que enfatizar mucho más en el tema. Es un tema, regreso a la urgencia, que tiene que ver con biodiversidad. Mencioné hace un momento el dato de cómo la mayor pérdida de biodiversidad se está dando en los ecosistemas acuícolas a nivel global y más en el continente americano.

Por lo tanto, sería muy importante enfocar el tema del agua a nuevamente el sistema, al enfoque sistémico, la dinámica hídrica.

Ligado a ese punto, el tema energético. Es muy positivo que se mencione en varios puntos la energía renovable, pero no desglosa más allá y habría que pensar en términos de biodiversidad un balance adecuado en términos, por ejemplo, de hídrico, de energía de hidropresas, los impactos que eso genera contra otras alternativas mucho más amigables con biodiversidad.

Finalmente, y como una reflexión de cierre, me parece y me sumo a los comentarios de mi antecesor, de Enrique, necesitamos darle una coherencia a todo esto, a este plan en estos puntos. No podemos debilitar las estructuras que se han construido en términos de medio ambiente. Es esencial fortalecer a la Conabio, porque todo esto que estamos diciendo aquí y si logramos un Plan Nacional de Desarrollo realmente integral y sistémico, lo vamos a tener que monitorear y las estructuras de monitoreo son la Conabio, en términos de biodiversidad. Si no tenemos un termómetro, perdemos la brújula de qué está pasando. Es muy importante.

Lo mismo las otras instituciones, la Conamp, etcétera, que finalmente son... las encargadas de medir. ¿Qué tanto están logrando medir esto? La transversalidad se tiene que dar, es muy positivo ver que se

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

menciona el tema ambiental en la parte productiva, turismo, por ejemplo, pero esa transversalidad tiene que seguir empujada por las instancias federales, el Ejecutivo, para que realmente suceda en términos ambientales. Yo ahí lo dejaría. Muchísimas gracias

La diputada Irma Juan Carlos: Agradecemos la participación del doctor Enrique Provencio y del biólogo Jorge Ricas Guevara. Tenemos ahora la sesión de preguntas y respuestas.

La diputada Irma Juan Carlos: Tenemos hasta diez minutos para preguntas y respuestas. Si alguien desea hacer uso de la palabra, por favor levante la mano.

La ciudadana Aby : Hola, buenas tardes, Yo soy Aby y una felicitación primero a los ponentes. Un comentario respetuoso a la diputada Irma Juan Carlos. Creo que en este conversatorio todos tenemos claro lo que está mal en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, yo le invitaría a usted, como diputada y representante de todos los mexicanos, no solo de un partido, que vote a conciencia y que haga caso de estas modificaciones que se le han sugerido para tener un mejor planeta y que se tome en cuenta mucho el tema de cambio climático, que al parecer la cuarta transformación cree que no le va a pasar, que lo le va a tocar. Ese sería mi comentario, muchas gracias.

La diputada Irma Juan Carlos: Muchas gracias. Allá atrás.

La ciudadana Sofía Biguri: Gracias a los ponentes. Mi nombre es Sofía Biguri, quería preguntarle al doctor Enrique Provencio si podría profundizar en qué tendría que profundizarse en el programa de Sembrando Vidas, para estar alineado con los objetivos de cambio climático y los objetivos de cambio climático y los objetivos de pobreza de este gobierno. Gracias.

La diputada Irma Juan Carlos: Sí, ¿otra pregunta, por ahí? ¿Alguien más quiere participar? Sí, adelante. No, primero las preguntas y al final las respuestas.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El ciudadano : Sí. Me sumo a las felicitaciones de esos 17 criterios, están, los veo muy bien. Yo lo que quisiera es enfatizar la parte del agua, el tema de agua no está, inclusive, de la forma de aproximarnos al tema, hay que cambiar el paradigma.

Hoy la política que tenemos de agua es, muchas y gigantescas plantas de tratamiento de aguas residuales y ese no es la ruta. La ruta está en la prevención y generar estratégicamente un sistema de información que nos permita saber lo que tenemos y cuánto nos va a durar, para procurar el rehúso de lo que estamos generando en las industrias, casas y, en términos generales, en México.

El abasto es crucial para la seguridad hídrica. Los mantos acuíferos están siendo sobreexplotados y tenemos eso en conocimiento científico, lo que hoy es nuevo es la velocidad a lo que lo estamos haciendo, es dramática la velocidad a la que estamos abatiendo los conos y eso no está contemplado bajo en ningún momento y tiene que ir a términos de seguridad hídrica que no está retratado.

Entonces, yo le pediría si es prudente aún, doctor Prudencio, incluir estos criterios, porque el 17, bueno, de los 17 no queda así, nada más toca un poquito lo del agua subterránea, pero habría que enfatizarlo. Y sí que la diputada nos haga favor de llevar esto a la Cámara, o sea, es muy importante que esto sea, no hay mucha diferencia con lo del petróleo, eh.

La diputada Irma Juan Carlos: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Sí, allá atrás.

El ciudadano: Hola, qué tal, buenas tardes a todos. Yo tengo una pregunta, no sé si sea interesante o un poco tonta, pero, bueno, ya estamos hablando de qué se tiene que modificar en el plan, ya hemos escuchado ponencias muy interesantes, bueno, yo me siento muy afortunado de haber estado aquí como estudiante de la UNAM, pero mi pregunta es, mientras se hacen estas modificaciones y reformas y revisiones, ¿qué es lo que vamos a hacer en ese tiempo? O sea, a mí en lo personal se me hace tiempo perdido, porque ya hemos visto que falla esto, falla el agua, falla la contaminación, la contingencia ambiental, pero en ese tiempo que se va aprobando, se va modificando, ¿qué es lo que vamos a hacer?

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

O sea, ¿se van a quedar estáticas todas esas cosas que tenemos que hacer o se van a hacer solo hasta que el Plan de Desarrollo esté ya bien estructurado y digamos: sí, se va a hacer? Esa es mi pregunta. Yo creo que es en general para todos los ponentes.

La diputada Irma Juan Carlos: Sí, muchas gracias. Vamos a dar espacio para que nuestros ponentes respondan a las preguntas.

El ciudadano : No. Una reacción rápida. Me encanta la urgencia, el sentido de urgencia que planteaste, ese es precisamente el tono que tenemos que tener, porque estamos ante una crisis planetaria sin precedentes y no tenemos tiempo que perder, ya se mencionó antes.

Por un lado, necesitamos seguir empujando como sociedad civil para que nuestros representantes actúen por nuestro mejor interés, con toda la información y la ciencia, finalmente somos una de las generaciones que ya no tenemos la excusa, antes no teníamos mucha de la información que hoy tenemos, hoy tenemos muchísima información, mucha tecnología para actuar rápido y como sociedad civil inmediateamente a lo que hay que hacer ya y hay que seguir haciendo, es actuar. ¿Cómo? Pidiendo a nuestros representantes que actúen.

Y por otro lado, el Ejecutivo, igual. Necesitamos ver reacciones inmediatas hacia ese sentido de urgencia y en este contexto específico de biodiversidad la mayor preocupación, como ya lo dije, es que no lo estamos viendo, no lo estamos sintiendo directamente, no es lo mismo sentir un huracán, sentir una sequía, una escasez de agua, como ha estado sucediendo ya, a darnos cuenta de que ya no vemos una mariposa, ya no vemos un ave y aun así, si nos diéramos cuenta no nos queda muy claro qué pasa, qué impacto tiene y ahí es donde está el gran riesgo que implica la pérdida de biodiversidad.

Para decirlo en pocas palabras, sin biodiversidad no hay planeta y no hay vida. Entonces, coincido contigo, hay que actuar y yo dejaría la pregunta ya para acciones específicas, creo que para todos, porque es algo que todos tenemos que abordar desde ya y tendríamos que estar abordando desde hace muchos años atrás.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

El ciudadano : Gracias. Tomo primero el asunto que me plantea Sofía. ¿Cómo alinear sembrando vida? Son varias preocupaciones. La primera, Programa Vida per se puede ser un programa muy bueno, desde la perspectiva del bienestar y me merece el mayor respeto la gran cantidad de familias que están participando en Sembrando Vida y me congratulo de que estén recibiendo un subsidio mensual de 5 mil pesos, es algo muy positivo para las familias, desde la perspectiva de su bienestar.

Desde la perspectiva de la cuestión pública hay algunos problemas, en el presupuesto de 2019 Sembrando Vida tiene 15 mil millones de pesos y esos 15 mil millones de pesos se destinaron a un programa Vida, un programa nuevo que está presentado como un programa sobre todo de plantación de árboles en un esquema de agrosilvicultura, pero su lógica es fundamentalmente de un programa de bienestar.

Repito, qué bueno que se hace, pero simultáneamente se están desmontando muchos mecanismos de protección de la cobertura vegetal que estaban llegando a una proporción del territorio muchas veces mayor que el que está involucrado en Sembrando Vida.

Sembrando Vida en su primera etapa llega a 500 mil hectáreas y un poco más de 200 mil familias, con el presupuesto que está llegando a 500 mil hectáreas podía estarse beneficiando a varios millones de hectáreas en un programa, por ejemplo, de servicios ambientales revisado, todo tiene que revisarse, pero por ejemplo, pago por servicios ambientales tiene un efecto general ecosistémico mucho más amplio, no tiene el mismo impacto en el bienestar, ojalá lo tuviera, pero había una opción de mejorar el bienestar de las familias involucradas en pago por servicios ambientales, mejorando su eficacia, su cobertura y mejorando también su articulación con la producción agroforestal mejor organizada.

Ese es un ejemplo de muchos, pero solamente el Programa de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable se redujo casi a la mitad de 2018 a 2019 y están sufriendo muchas acciones que tienen que ver con la promoción de la producción forestal sustentable con la mejora de suelo, con el control de

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

incendios y con el pago por servicios ambientales. Eso es lo que nosotros pensamos que debe evitarse y pensamos que puede, que debe rediseñarse y sobre todo parar ya el castigo tan desproporcionado e injustificado que está sufriendo el resto del presupuesto dedicado a medio ambiente.

En 2019 medio ambiente tiene menos de la mitad en términos de gasto frente a producto que en el 2001, y en concreto, en los últimos cuatro años se ha reducido casi el 60 por ciento del presupuesto ambiental, en ese contexto proteger 500 mil hectáreas con un gasto que es mayor que el de todo el sector forestal es una distorsión que creemos debe revisarse. Por ahí iría. Sobre todas estas cosas hemos hecho propuestas muy concretas, que están a sus órdenes en la página de Ceiba.

De acuerdo con Jorge, la pregunta es muy pertinente, ¿y mientras tanto qué? Y ahí hay, en efecto, un problema. Es decir, hay muchas políticas y programas que se están ejecutando hoy, que valen un sentido distinto a lo que se está diciendo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Hay que decirlo, y decirlo además entre gente adulta. Es decir, si sometemos a la prueba del ácido, de lo que hoy se está haciendo en muchos programas, el Plan entonces no se va a cumplir, entre muchas otras razones, porque la acción pública ambiental, de desarrollo sustentable, de transición energética está viviendo una crisis.

Eso, desde el punto de vista presupuestal, les recomiendo un artículo de la revista de este país que apareció en el mes de abril y no se los recomiendo porque yo sea uno de los autores sino porque desnuda el problema del presupuesto ambiental completamente. Y como alguien me dijo, hasta nos quedamos cortos. Pero en esa dirección, es cierto, no hay que perder el sentido de urgencia.

La diputada Irma Juan Carlos: Bueno, por los comentarios hechos por las personas que nos hicieron el favor de tomar la palabra, quiero decirles que aquí creo que hay conciencia. Hacemos estos foros precisamente porque estamos conscientes que el Planeta ya no aguanta más.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Pero a mí me gustaría abordar este tema desde dos perspectivas: la primera pueda ser el tema de las políticas públicas, incluyendo el tema de presupuesto para el sector ambiental. Pero también tiene mucho qué ver con la cultura que tenemos los ciudadanos, eso de comprar envases, aguas envasadas, ir a los mercados, comprar y generar basura, dejar las luces prendidas en nuestras casas, usar vehículo cuando podemos caminar, deforestar en vez de reforestar y en vez de aplicar las tres erres de reutilizar, reciclar y reducir no se está aplicando. Es decir, no es un problema solamente del gobierno, no es un problema solamente del presupuesto.

Yo soy presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y no es casualidad, yo soy indígena. ¿Cómo en los pueblos indígenas logramos mantener y conservar miles de hectáreas? No es por el presupuesto que nos da el gobierno, es histórico que en los pueblos indígenas somos y hemos sido los más olvidados. Si hablamos de distribución de los recursos públicos, a nosotros nunca nos ha llegado.

Apenas por el pago por servicios ambientales, que es un esquema de apoyo a la conservación, pero la conservación se realiza desde mucho antes. No es a partir del PCA.

Entonces, si nos vamos a una evaluación, ¿dónde están los pueblos indígenas y dónde están los recursos naturales? Son mapas que se traslapan. Entonces, ¿qué nos queda de lectura? Que sí, tiene qué ver con el gobierno y sus políticas públicas, pero no necesariamente.

Nosotros como ciudadanos podemos hacer acciones para mitigar el problema del cambio climático. El incremento en la temperatura de la Tierra no es un problema solamente del gobierno. Si nosotros como sociedad seguimos viendo que el problema está en el gobierno porque redujo el presupuesto, porque está mal planteado o está mal redactado el Plan Nacional de gobierno, no solo es eso, han habido buenas redacciones, buenos documentos, buenas investigaciones, hay tecnologías, están acuerdos internacionales, mecanismos internacionales.

En el Protocolo de Kioto se hablaba de un mecanismo de desarrollo limpio para desde ahí combatir el problema de cambio climático y sin embargo, vamos a la alza en la temperatura de la Tierra.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

Quiere decir que como sociedad tampoco hemos hecho conciencia y si nosotros solo vemos que el gobierno es donde está el problema, no vamos a lograr combatir este problema. Es mi opinión y creo que este foro es para eso, para decir las cosas y hay que decir las cosas como son.

Nosotros haremos lo propio, por eso se están haciendo estos foros, estamos comprometidos, no solamente porque hoy seamos legisladores. Muchos de los que hoy estamos acá hemos sido luchadores sociales, hemos estado luchando no solo por un país más justo, sino también por un medio ambiente menos contaminado por un cuidado mejor de los recursos naturales que disponemos todavía.

Por eso, yo sí lo quiero dejar sobre la mesa, que a nosotros como legisladores nos corresponde una tarea. Al Ejecutivo federal otra tarea, pero a la sociedad también. Nos toca a cada quien poner de nuestra parte y eso es lo que yo quería comentar y bueno, y agradecer la participación de ustedes, la participación de los ponentes que muy amablemente nos ilustraron con sus conocimientos y sus investigaciones.

Presidenta, muchas gracias por la invitación de moderar esta mesa. Muchas gracias.

El ciudadano : Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos, por su intervención, y a los ponentes por su interesante posicionamiento.

Para dar por concluido este conversatorio, solicito respetuosamente a la diputada Beatriz Manrique Guevara nos dirija unas palabras para dar la conclusión. Un espacio para la foto, por favor.

Muchas gracias, para finalizar este conversatorio, también solicitamos la presencia de la diputada Xochitl Zagal, para cerrar con broche de oro, por favor.

La presidenta diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias. Bueno, pues ya pasamos lo peor, ya hay sol. Pero la verdad es que esto, lo peor del espacio físico que ocupamos pasó por creo que lo mejor

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

que hemos podido hacer esta mañana, que es hacer un análisis así de objetivo, así de profundo, así de claro, así de firme como se hizo el día de hoy al Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero pedirle a mi compañera integrante de la comisión, la diputada Xochitl Zagal,

La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez: Muchísimas gracias. Agradezco mucho siempre la disposición y el trabajo que se hace en la comisión, sobre todo la organización de eventos que dejan huella, de la diputada Beatriz Manrique, para todas y todos nosotros que integramos la Comisión de Medio Ambiente.

Siempre es un conflicto hacer política pública, diseñarla, trabajar con organizaciones civiles, con la ciudadanía en general, pero de este conflicto, del caos debe salir algo bueno y siempre hemos estado receptivos de todo lo que van comentando en cada uno de los foros que aquí se organizan.

Todo lo vertido aquí se va a rescatar en la opinión de la comisión, en el caso particular, yo soy del Grupo Parlamentario de Morena e implica a veces contradicciones con el propio gobierno, del mismo partido.

Entonces, aunque tengamos que debatir y defender las causas del tema ambiental, pues lo vamos a hacer con mucha pasión, con mucho corazón y con mucho conocimiento técnico y recogiendo todas las opiniones que vamos encontrando en cada una de estas actividades y en lo particular cada una y cada uno de los diputados.

De verdad, muchas gracias. Es un orgullo poder, en esta primera legislatura que va a discutir el Plan Nacional de Desarrollo, pues poder compartirlo con todas y todos ustedes y con los expertos que nos han acompañado. Irma, es un honor también caminar con mujeres tan valientes y dignas como tú.

Y pues siendo las catorce horas con cinco minutos, la una con cincuenta y siete minutos, declaramos clausurado este foro para el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias, Beatriz.

Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Foro: Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024...

Jueves 23 de mayo de 2019

La diputada presente Beatriz Manrique Guevara: La sexagésima cuarta legislatura de la Cámara de Diputados les agradece a todas y a todas su presencia. Muchas gracias y buenas tardes.

---o0o---